EL LITORAL

Año XVII — No. 4212 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 16 páginas | SANTA FE, sábado 29 de Diciembre de 1934. | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

NO SE REUNIO LA CONVENCION DEPARTAMENTAL

De los 150 convencionales antipersonalistas sólo concurrieron 25

EL MARTES

ROSARIO, 29. — No pudo reunirse anoche la convención departamental radical antipersonalista que había sido convocada a fin de resolver la presencia del partido en los comicios del 13 de enero.

A la hora citada sólo estaban 25 convencionales cuando el número total de la misma llega a 150. Los amigos del señor Capeda abstuviéronse de hacer acto de presencia y muchos de ellos estuvieron congregados en un café frente a la convención.

En vista del fracaso, se anunció que sería convocada para el 1o de enero a las 10 horas, siendo difícil que también consigan quórum, aparte que se espera el resultado de la convención provincial que se reune mañana en Santa Fe.

Revocatoria

ROSARIO, 29. — La Cámara del Crimen ha revocado la sentencia del juez doctor Baldrich que condenó a Pablo Badussini a sufrir la pena de dos años de prisión por muerte de Libertario Fioratto, hecho ocurrido el 27 de abril último en jurisdicción de Villa Gobernador Gálvez.

La Cámara considera que Badussini ha procedido en defensa propia.

Sorteo de jueces

ROSARIO, 29. — Se efectuó el sorteo de los tres jueces que deben actuar en los comicios del 13 de enero. Resultaron favorecidos el juez de primera instancia doctor Rossi, el juez de sentencia doctor Rinnesi y el de instrucción, doctor Cervalán.

Nota del C. de Propietarios

ROSARIO, 29. — El centro de Propiedad ha enviado una nota a la intendencia, donde someta dos puntos para que sean tratados por los miembros de la comisión mixta de la compaña y la empresa de las aguas corrientes.

Esos puntos son los siguientes: la conexión de las cañerías desde 12 hasta 25 [illegible]metros de diámetro y [illegible], los medidores en las casas de departamentos.

Partida de convencionales

ROSARIO, 29. — Han partido hoy para Buenos Aires la mayor parte de los convencionales rumrinos que van a celebrar una reunión previa en Buenos Aires, con el fin de aunar opiniones para la convención nacional que se reune mañana.

La reunión nacionalista no se llevó a cabo

ROSARIO, 29. — Para anoche había sido anunciada según información policial en la calle Avenida Lagos 150, una conferencia de la Acción Nacionalista Argentina que no se le permitió realizar días pasados por falta de permiso.

A la hora fijada no concurrió nadie, por cuyo motivo el acto no pudo llevarse a cabo.

Una reunión comunista

ROSARIO, 29. — La policía tuvo conocimiento ayer, de que los comunistas preparaban una conferencia en la intersección de la Avenida Pellegrini y Sarmiento, sin haber obtenido el permiso correspondiente.

La policía tomó las medidas del caso para evitarla. Al mismo tiempo se dispuso que fueran notificados para evitar la misma, los concejales Poisabon y Mónaco, a quienes no se les encontró por ninguna parte. Entonces concurrió un empleado de policía al Concejo Deliberante, donde encontró al concejal Poizabon, quien se resistía a salir, alegando que era un atropello a su investidura y que sólo abandonaría el recinto cuando la sesión hubiera terminado.

La sesión del C. Deliberante

ROSARIO, 29. — El Concejo Deliberante ha estado reunido hasta las 3.30 horas, considerando el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos.

MEJICO NOMBRARIA SU EMBAJADOR EN LA ARGENTINA

MEJICO, 29. — El Senado concedió acuerdo al nombramiento del General Manuel Pérez Trevino para el cargo de embajador en España.

El General Trevino fué jefe del partido revolucionario nacional. También se prestó acuerdo a la designación del Dr. Leonidas Almazan ex - gobernador de Puebla como Ministro en Londres y se sabe que la cancillería pidió a la Argentina que se pronuncie sobre el nombramiento del Dr. Génaro Estrada ex - embajador en España para asumir la representación diplomática en ese país.

LAS RELACIONES DOMINICAS CON EL MANCHUKUO

SANTO DOMINGO, 29 — Autorizadamente se informa que el gobierno de la república dominicana no ha considerado el reconocimiento del Estado de Manchukuo como lo deja entrever una información procedente de Manking y según la cual el presidente Trujillo ha informado a Manchuria que desea estrechar las relaciones existentes entre la República Dominicana y Manchukuo.

EL GOBIERNO NO QUISO PRORROGAR EL PLAZO DE UNA LICITACION

SANTIAGO DE CHILE, 29. — Las autoridades denegaron el pedido presentado por los representantes británicos y norteamericanos en el sentido de que se prolongara el plazo para intervenir en la licitación para proveer a los ferrocarriles del Estado de quince vagones de acero.

Ese pedido estaba basado en el hecho de que la licitación fué abierta el 18 de diciembre y se clausuró ayer lo cual contraría la costumbre de dar a los proponentes el plazo de 20 días para estudiar los detalles de la operación.

Algunos de ellos arguyen que al anunciarse la licitación no les fué posible conseguir datos acerca de la misma.

Las empresas que reclaman compiten con otras alemanas que presentaron sus propuestas.

EL PROCESO POR EL ASESINATO DE SERGIOS KIROV

Zinovieff y Kameneff serían desterrados a Siberia y otros habrían sido ejecutados

UN ENCUENTRO

LONDRES, 29. — Algunos diarios de esta capital publican informaciones diciendo que Zinovieff y Kameneff han sido desterrados a Siberia mientras q' otros aseguran que han sido ejecutados pero esto último es poco probable que haya ocurrido.

Mientras tanto "Dayli Express" publica un despacho de su corresponsal en Varsovia comunicando que un pequete de 24 soldados viajó en aeroplano de Moscú a Leningrado a fin de cumplir cualquier sentencia de muerte que Stalin apruebe en los consejos que se siguen contra catorce terroristas y cuyas actuaciones ya han terminado.

Desautorizan en Moscú

MOSCU, 29. — El gobierno desautoriza la versión propalada en el extranjero de que hayan sido ejecutados los dirigentes comunistas, Zinovieff y Kameneff.

Sin embargo las autoridades no informan donde se encuentran desterrados.

Se anuncia el destierro a Siberia

LONDRES, 29. — Los diarios de la mañana informan que los dirigentes comunistas Zinovieff y Kameneff opositores al régimen actual fueron ya desterrados.

El corresponsal del "Daily Despach" en Riga agrega que los diarios de Leningrado expresan que ambos fueron desterados "a un clima apropiado para practicar deportes invernales".

Se considera que la pena de destierro impuesta a los acusados está inspirada en el deseo de que ningún comunista de la vieja guardia sea condenado a la pena de muerte.

Se añade que el enjuiciamiento de los otros 14 terroristas se efectúa en estos momentos en Leningrado.

Choque de soldados y campesinos

LONDRES, 29. — El corresponsal de "Express Despach" en Varsovia informa que el jueves se produce un encuentro de tropas soviéticas que pretendían cobrar los impuestos a los cereales y los campesinos mahometanos establecidos en el Turkestan Ruso en las inmediaciones de la frontera Askana.

A consecuencia del choque hubo dos mil muertos y heridos de ambos bandos. Un regimiento de soldados y una escuadrilla de aviones de bombardeo acudieron al lugar de los hechos logrando someter a los mahometanos 14 de los cuales habrían sido ejecutados.

LA INDEPENDENCIA DE AUSTRIA SERIA BIEN GARANTIZADA

Los representantes de varias grandes y pequeñas potencias así lo convendrían

EN ITALIA

ROMA, 29. — Un informante oficial debidamente autorizado declara que los representantes de grandes y pequeñas potencias están negociando un pacto cuya finalidad es garantizar la independencia de Austria.

Los detalles del mismo se anunciarán cuando M. Pierre Laval llegue a esta capital en el curso del mes entrante.

Agregó el informante que el tratado de referencia no tiene relación con el tratado general de seguridad que propuso Gran Bretaña. Duda que esta última llegue a materializarse declarando que será obstaculizado por las naciones de la pequeña entente. Francia desea que la pequeña entente firme como entidad pero Italia quiere que tanto Checoeslovaquia como Yugoeslavia lo rubriquen no como miembros de la entente sino como vecinos de Austria y además no es partidaria de que Rumania sea incluida entre las naciones firmantes, pues no tiene relaciones con Austria.

El funcionario agregó que hay pocas esperanzas de que Alemania acepte la invitación de que se adhiera al convenio agregando que las naciones signatarias serían Gran Bretaña, Francia, Italia y Checoeslovaquia, como firmantes del pacto austríaco de 1922, también Yugoeslavia y probablemente Suiza.

La entrevista Laval - Mussolini

PARIS, 29. — Se informa que el ministro de Relaciones Exteriores, M. Pierre Laval, discutirá con el señor Mussolini en el viaje que el primero efectuará a Roma en la semana próxima, la forma de que los países de Europa firmen un pacto general de seguridad a fin de que terminen las rivalidades entre ellas.

Sin embargo se cree que las negociaciones serán muy laboriosas antes de que pueda materializarse tal pacto.

En Italia se desautoriza una versión

ROMA, 29. — El portavoz del gobierno desautorizó la versión de que Italia esté cooperando en la proposición de firmar un pacto general de seguridad europeo, diciendo que Europa ya tiene uno, es decir el pacto de la Sociedad de las Naciones.

Agrega que si Gran Bretaña propicia un convenio de la naturaleza referida tal actitud contradice sus declaraciones anteriores al respecto y que afirmaban que no entraría en otros compromisos en lo que se refiere a las naciones del continente que las que le imponen el tratado de Locarno.

Se pagarán las jubilaciones en la Caja Nacional

BUENOS AIRES, 29. — El ministerio de Hacienda ha ordenado a la tesorería general, que el día 31 del corriente abone en efectivo a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles el importe de todas las órdenes de pagos por aportes patronales existentes en Tesorería.

Las sumas adeudadas a la Caja son las siguientes: aporte patronal de 1933, 21.961 pesos; de 1934, pesos 8.838.524, y 619.440 pertenecientes a ejercicios vencidos que arrojan un total de 9.479.926 pesos.

Mediante el cobro de esa suma en efectivo, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles podrá efectuar de inmediato el pago de dos meses de haberes atrasados a los jubilados y pensionistas.

De esta manera, el P. E. cumple la promesa que formulara ante las Cámaras legislativas y espera que en breve plazo podrá regularizarse totalmente el pago de la reducida cantidad que restará satisfacer, una vez impartidos los fondos que se ha ordenado entregar.

Consejo de Educación

BUENO SAIRES, 29. — La Tesorería del Consejo Nacional de Educación pagará el lunes de 9.30 a 10 horas, los sueldos, gastos y alquileres de las escuelas dependientes de los consejos escolares números 11 al 20, escuelas al aire libre e Instituto Bernasconi por el mes de noviembre último.

Esta mañana el embajador Saito entregó al gobierno de E. Unidos la denuncia del Tratado Naval

La abrogación del tratado de Wáshington se debe a la proporcionalidad actual de los efectivos navales, de las tres grandes potencias

LA NOTA DEL GOBIERNO DE TOKIO

WASHINGTON, 29. — El embajador japonés en esta capital, señor I. Saito, entregó al secretario de Estado Mr. C. Hull la notificación del Japón sobre la abrogación del tratado naval de Wáshington y que hace efectivo el 31 de diciembre de 1936, fecha en que también expira el convenio suplementario del otro.

Al mismo tiempo el embajador expresó la esperanza de que se llegue al convenio para substituir el pacto denunciado, recalcando que el Japón está deseoso de reducir a la mitad los efectivos actuales de su marina y abolir los acurazados y barcos portaaviones si las demás potencias toman las mismas medidas.

La denuncia del tratado se debe a la oposición que manifiesta el Japón por la proporcionalidad de las escuadras cuya escala es de 5, 5 y 3, para la de Gran Bretaña, Estados Unidos y el Japón.

El texto de la nota presentada por el señor Saito, dice:

"A pesar de que el gobierno japonés ha notificado su intención de dar por finalizado el convenio, puedo manifestar que lo ha hecho así con la esperanza sincera de substituir el tratado por otro que comprenda las proposiciones que hemos hecho. Los críticos han destacado excesivamente una de las proposiciones que se refieren al pedido de igualdad. Nosotros propusimos también la reducción radical de los armamentos navales considerados como agresivos. Proponemos la supresión total de los grandes y onerosos buques de guerra que instruye el tratado de Wáshington, es decir, los buques capitales y los barcos portaaviones. Estamos listos a reducir a la mitad nuestra actual potencialidad pero muy poco se ha dicho de todo esto. Tanto en el terreno material como en el moral, deseamos ardientemente que se establezca una reducción potencial para que las naciones estén libres respecto a las posibilidades de guerras. Nosotros necesitamos estar libres de todas ellas. Se hace notar que nuestro pedido de igualdad o de paridad es un requisito previo necesario para la idea de la reducción efectiva de las escuadras. Además, nuestra proposición no quiere decir que pretendamos tener repentinamente igual a la de los Estados Unidos o a la de Gran Bretaña. El Japón desea un convenio común [illegible] se refiera al límite máximo de las escuadras y que cada potencia retenga el derecho de construir la cantidad de barcos hasta ese límite y de acuerdo a los dictados de su situación. El mantenimiento de armamentos excesivos no sólo constituye un peso excesivo para todos los pueblos que tienen que soportarlos, sino que también tiene el efecto de crear una atmósfera de sorpresa respecto a sus finalidades y de dar lugar a la expresión de alarmas de tiempo en tiempo. Ya tienen bastante trabajo en su propio territorio y esferas de acción las tres grandes potencias navales, sin que tengan necesidad de contemplar la necesidad de una guerra y de prepararse para una eventualidad tan remota. Por lo tanto, un acuerdo entre ellas debería obtenerse sobre bases razonables, pudiendo llegarse a él con felicidad antes de que nuestra notificación se haga efectiva antes de 2 años."

Información oficial

TOKIO, 29. — Refiriéndose a la denuncia del tratado naval de Wáshington, el gobierno informa que la actitud del Japón se inspiró en el deseo de promover la paz y el desarme de las naciones.

Expresó la esperanza de que se llegue a un nuevo convenio aunque destacó el hecho de que un nuevo pacto debería ajustarse a "principios básicos" que alega el Japón.

Nuevas conversaciones

LONDRES, 29. — Se sabe que los delegados japoneses y los norteamericanos es probable que realicen nuevas conversaciones navales en Wáshington a principios del año entrante.

El delegado japonés almirante Yamamoto espera que su gobierno le autorice para que regrese al Japón, vía de los Estados Unidos, pudiendo así de paso por Wáshington conferenciar con los funcionarios de la Casa Blanca respecto a las posibilidades de reanudar la conferencia tripartita de Londres.

La declaración japonesa

TOKIO, 29 — La declaración oficial agrega: "El límite máximo común de la potencialidad de todas las escuadras debería ser fijado lo más bajo posible. A fin de ser difícil que cualquier potencia ataque a otra y al mismo tiempo de que cualquiera de ella se pueda defender la forma defensiva debería ser totalmente abolida o reducida considerablemente y suministrarse armamentos defensivos adecuados. La asignación de una proporcionalidad inferior es tan perjudicial a nuestro prestigio nacional que tal hecho es probable que quede como fuente permanente de profundo descontento entre el pueblo. El gobierno desea fervientemente llegar a un arreglo que satisfaga a las partes y que esté en completo acuerdo con el espíritu del desarme. El Japón está preparado a pesar de la abrogación del tratado de Wáshington a proseguir con persistente fervor las negociaciones con las demás potencias. El Japón trata de promover la paz estableciendo el principio de la no amenaza y de la no agresión por medio de la supresión o la reducción efectiva de los elementos ofensivos".

Una carrera de construcciones navales

LONDRES, 29. — El miembro de la delegación naval norteamericana declaró que como resultado de la denuncia del tratado de Wáshington por parte del Japón queda amenazada la estabilidad política del Pacífico y que es posible que se entable una carrera de construcciones navales después de 1936.

UNA PENA DE MUERTE SERA SOLICITADA

En el juicio contra el presidente del Tribunal Revolucionario de Oviedo

EL EJERCITO

MADRID, 29. — Se sabe que el fiscal militar se propone pedir la pena de muerte para Teodomiro Menéndez que presidió el tribunal revolucionario de Oviedo y el cual sentenció a la pena capital a muchos civiles y guardias de esta ciudad.

El tribunal de garantías constitucionales anunció que Menéndez solicitó ser juzgado por los tribunales en vez de la corte militar.

Rehusó la cartera de Estado

MADRID, 29. — El ministro sin cartera señor Martínez de Velazco, informó al gabinete que había decidido no aceptar la cartera de Estado.

A su vez, el señor Lerroux declaró a los periodistas que continúa la tramitación de los cambios en el ministerio y no sabe cuándo estará terminado.

Boda aristocrática

MADRID, 29. — En el templo de la Virgen Milagrosa se realizó el enlace de la señorita Ernestina Quipons de Nicolás, con Niceto Alcalá Zamora, al que asistieron el presidente de la República y el padre de la novia.

Los efectivos del ejército

MADRID, 29. — La "Gaceta de Madrid" publica un decreto fijando en 145.000 el total de los efectos del ejército para el año entrante incluyendo los contingentes destacados en las islas Baleares, Canarias y en Africa.

Las cifras se han compilado a los efectos del presupuesto y no se incluyen las fuerzas que se proyectan aumentar.

Si los aumentos son sancionados por el Congreso, el total de las fuerzas armadas de España pasará de los 200.000 hombres.

Se ha perdido un aparato en los Est. Unidos

NUEVA YORK, 29 — No se tienen noticias del lugar donde se encuentra un avión de pasajeros que conducía cuatro personas, temiéndose que se haya desplomado durante una tormenta de nieve en las inmediaciones de Hutica, Estado de Nueva York.

El piloto del aeroplano envió un radiograma informando que el avión había quedado destruido al aterrizar en las montañas, pero que sus ocupantes salieron ilesos en el accidente.

Pide que se le envíen auxilios, pero que no puede localizar el lugar donde se encuentra, aunque dice que encenderá fogatas para guiar a las partidas de auxilio.

Max Baer resultó herido

CHICAGO, 29 — Max Baer se cura de la herida que Levinsky le infligió en el combate que ambos sostuvieron anoche y antes de que el campeón lo derribara en el segundo round.

Falleció un actor

HOLLYWOOD, 29 — A consecuencia de una pulmonía falleció el actor y director cinematográfico Lowell Sherman, bajo cuya dirección se filmaron algunas películas de éxito, tales como "Gloria matutina" y "Ella lo hizo malo".

Esta mañana se firmó el tratado comercial y protocolos entre España y la R. Argentina

BUENOS AIRES, 29 — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó esta mañana el acto de la firma del acuerdo comercial entre la República Argentina y España, el cual consta de un acuerdo y dos protocolos, uno sobre contingentes y otro sobre cambios.

El acuerdo es complementario del tratado de reconocimiento de paz y amistad de 1863. Contiene quince artículos. Conforme a este acuerdo comercial, ambas partes contratantes consienten en acordar recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida sin otras excepciones que las que se refieren al tráfico fronterizo, pacto d unión aduanero y las ventajas especiales que España haya acordado o pueda acordar en la zona española de Marruecos.

Por otra parte, se reglamentan diversas cuestiones de orden comercial y aduanero como lo referente a los certificados de origen, restricciones a las exportaciones o importaciones, creación de una comisión mixta con sede en Buenos Aires.

En materia de cambios se sigue la práctica de todos los convenios subscriptos con anterioridad al tratado Roca-Runciman y, en consecuencia, del fondo de las compras de productos argentinos efectuados por España, se reducirá una suma razonable anual y el remanente servirá para acordar servicios previos para introducir mercaderías españolas y para cumplir los servicios financieros a abonarse en España.

A su vez, el gobierno español se compromete a adoptar todas las medidas para la pronta y regular transferencia de los créditos provenientes de ventas de productos argentinos en España.

Estas disposiciones son complementadas en detalles en el protocolo sobre cambios. En el protocolo sobre contingentes se fijan las cantidades que establecerá anualmente el gobierno español para la importación de productos argentinos. Entre los productos favorecidos se encuentran los siguientes: algodón en rama, maíz, trigo, lana, tripas en salmuera, nafta, caseína, cueros salados, lino, huevos, etcétera.

Por su parte, el gobierno argentino se compromete a rebajar los derechos a una crecida cantidad de productos que el país importa de España, pudiendo mencionarse los siguientes: aceite de olivas, aceitunas, cebollas, arroz, pimientos, ciertos tejidos de algodón, uva, conserva de pescado, sardinas, alpargatas aguas minerales, etc.

Según lo convenido por el ministro de Relaciones Exteriores, el texto de este convenio y los protocolos anexos se harán públicos simultáneamente en esta ciudad y en Madrid el 20 de enero de 1935.

El acuerdo ha sido subscripto por el doctor Saavedra Lamas en representación del gobierno argentino y por el señor José Pareja Yebenes presidente de la comisión comercial española, por parte del gobierno peninsular.

No Habrá Elecciones Municipales Mañana en González Chávez

GONZALEZ CHAVEZ (Buenos Aires), 29 — Por decreto de hoy el Intendente Municipal ha dejado sin efecto la convocatoria del electorado de este partido para las elecciones de mañana.

Expresa el Intendente en los considerandos del decreto, que el municipio no se encuentra en condiciones legales necesarias para proceder a la elección que debía efectuarse mañana por cuanto el Concejo Deliberante no ha preparado aun el padrón de extranjeros que debería utilizarse en tales comicios.

Esto no es más que una consecuencia de la situación imperante en el partido gobernante que se haya dividido en tres fracciones, lo que ha hecho que el Concejo Deliberante no se reuna cerca de un año.

EL "CONTRABANDO HORMIGA" VIENE SIENDO OBSTRUIDO

Mientras tanto, el gran contrabando continúa llevándose a cabo

BARRANQUERAS, 29 — Desde hace algunos días la policía demuestra que combate el contrabando en forma efectiva. Para cumplir tales propósitos se dedica a perseguir a lo que podríamos llamar "contrabando hormiga", es decir, el que se practica en escala ínfima y que no siempre consigue el lucro, sino que muchas veces lo hacen para beneficio personal de quienes hacen el tráfico clandestino a los efectos de proveerse de azúcar, yerba y tabaco a precios reducidos, por la falta de pago del impuesto respectivo.

No es éste el contrabando que interesa ni el que significa la necesidad de la represión, sino el que se practica en gran escala y por el cual se hallan perfectamente organizadas verdaderas empresas que no han de ser del todo desconocidas por quienes deben velar por la anulación de sus actividades.

En aras de esa campaña contra el contrabando, la policía comete toda clase de atropellos, allanando domicilios sin orden de juez competente y deteniendo personas por inverosímiles sospechas, fuera de lo que puede considerarse como más censurable y que son los procedimientos violentos que se usan para con esos detenidos.

Señalaremos entre otros el caso del vecino Dionisio Escobar que, detenido por sospechársele en connivencia con el núcleo de presuntos contrabandistas, fué enviado a la comisaría y allí golpeado y puesto en la barra a fin de que confesara el paradero de su "cómplice", cosa que pese a todas las torturas no pudo decir en ningún momento, por ser en absoluto ajeno a ningún manejo contrabandista.

Otro caso que puede citarse es el de la detención de un cargamento de azúcar consignado a la firma Nicolás Mihanovich para el transporte a Resistencia. Dicho cargamento fué llevado al depósito por sospechar la policía que era de contrabando, pero al día siguiente se comprobaba que dicha mercadería no era contrabando ni cosa que se le pareciera.

UN "PEQUERO" FUE DETENIDO JUNTO CON SUS COLABORADORES

BUENOS AIRES, 29 — Como ya habíamos informado anteriormente la policía de la capital se hallaba empeñada en el esclarecimiento de una estafa cometida por una banda de pequeros. Las pesquisas realizadas han dado un resultado satisfactorio.

En la casa de la calle Pasteur número 515, departamento segundo, derecha, habíase establecido José María García o Alonso o José Hernández (a) El Pibe de las Carreras o El Pibe de Oro, argentino, de 30 años, que registra pésimos antecedentes policiales. Efectivamente, ha cometido los siguientes delitos: asalto y robo y homicidio en Moreno, provincia de Buenos Aires, en 1926; tres hurtos y dos estafas, siempre como pequero. Este sujeto, que se hacía pasar como millonario, tenía como secretario a Victorio Veño (a) Cocherito, y ambos actuaban en combinación con Consuelo Guichat, mujer de vida aventurera y muy hermosa.

La banda consiguió atraer al hacendado uruguayo Héctor Lucero, de 40 años de edad, a quien mediante el juego de naipes con ventaja, le estafaron en la suma de 250.000 pesos.

Cuando Lucero se dió cuenta de que había sido estafado, denunció el hecho a la sección defraudaciones y estafas de la policía, agregando además que estaba citado por aquellos pequeros para una nueva partida que iba a efectuarse ayer a las 14 horas.

La policía decidió entonces que se hiciera presente en la casa de la calle Pasteur en reemplazo de Lucero, un núcleo de empleados dirigidos por el comisario Alemán y el auxiliar Stella. Los empleados de policía se presentaron a la hora citada a la casa y los estafadores, creyendo seguramente que se trataba de Lucero, abrieron sin ninguna sospecha la puerta, siendo entonces detenidos.

En una primera revisación efectuada en las ropas del estafador García no se le encontraron más que unos 800 pesos, pero en una revisación más detallada posterior se hallaron en un hábil escondite hecho en el saco, 8.000 pesos.

Interviene en el hecho el juez doctor Malbrán.

EL RADICALISMO DE E. RIOS DIO UN MANIFIEST[O]

Encierra conceptos conc[u]rrencistas el documento radical

EL Gral. JUSTO

PARANA, 29. — Un grupo de radicales personalistas de la provincia ha dado a publicidad un manifiesto en el que luego de otras consideraciones referentes a la convención nacional del partido que debe reunirse el 30 del corriente en Buenos Aires dice que en esa reunión darán a conocer la impresión del electorado radical provincial a fin de que aquel organismo se pronuncie en consonancia con la voluntad real de la masa partidaria.

Entre otras cosas el documento dice: "La experiencia adquirida en cuatro años de contraste ha colocado al radicalismo frente a un dilema ineludible: intentar la solución de la democracia por el camino del comicio o languidecer en el terreno negativo de la abstención".

Más adelante dice: "Votar o intentar votar en el peor de los casos es afirmar el concepto democrático.

Un aniversario

PARANA, 29. — Se cumple hoy el tercer aniversario de la asunción del mando por el Dr. Etchevehere. Por tal motivo el gobernador ha recibido un gran número de amigos y correligionarios políticos que fueron a presentarle sus plácemes.

Viaje del General Justo

PARANA, 29. — Según se ha informado cuando el General Costa estuvo la última vez en Buenos Aires celebró una entrevista con el Presidente de la República en el transcurso de la cual el General Justo habló de su próximo viaje a esta ciudad que se efectuará en el mes de febrero en oportunidad de la inauguración de la exposición del litoral.

El General Justo durante su permanencia en Paraná se alojará en la residencia del General Costa en el paseo Rivadavia.

SIGUE LA LUCHA EN EL SARRE DEL FRENT[E] COMUN CONTRA HITL[ER]

SAARBRUCK, 29 — El frente común prosiguiendo su campaña para convencer a los sarreses que deben votar contra los hitleristas, dió a publicidad la declaración jurada de Wilhem Fischer, ex teniente nacional socialista de Neunkirchen y en la que se acusa a los nacional socialistas de establecer un campo de concentración en el Sarre y de enriquecerse con manipulaciones ilegales de los marcos.

Fischer asegura que el 19 de junio último fué inaugurado un campo de contración de prisioneros en Neukirker bajo el disfraz de que se trataba de una colonia infantil. El informante añade que "los prisioneros eran mantenidos allí de cuatro a seis semanas antes de ser conducidos a otros campos de concentración en Alemania. En el campo hay 200 prisioneros y en la lista de los que van a ser recluídos figuran los nombres de un centenar de sacerdotes".

Fischer que rompió sus relaciones con los nacional socialistas después de los sucesos punitivos de junio, dice que disgusa personalmente la formación del campo, hizo construir celdas y adquirió todo lo necesario con el dinero obtenido en las subscripciones.

Extranjera arrestada

WALMOHR (Alemania), 29. — Por haberse expresado en términos descorteses contra los nacional-socialistas fué arrestada la señorita norteamericana Elsa Sitte, ex-secretaria de Mr. Jhon W. Davis, que fué candidato a la presidencia de los Estados Unidos en 1924 por el partido Demócrata.

El consulado norteamericano hace gestiones para que la secretaria salga en libertad.

Sesiones Extraordinarias e[n] Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 29. — Esta tarde debe aparecer un decreto del P. E. convocando a la legislatura a sesiones extraordinarias para el día 7 de enero a efecto de considerar el proyecto de ley de presupuesto para 1935 y otros asuntos de importancia.

Más adelante el P. E. remitirá a la Legislatura un mensaje acompañando el proyecto de ley por el que se declara adherida a la provincia a la ley nacional de unificación de impuestos internos al consumo.

RENUNCIO UN INTENDEN[TE] EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

ALEJANDRO (Córdoba), 29. — El Intendente Municipal señor Carlos A. Duarte ha presentado la renuncia indeclinable de su cargo.

Como consecuencia de la dimisión del señor Duarte, se ha hecho cargo de la intendencia el concejal señor Antonio Fuertes, prestigioso vecino de ésta. El señor Duarte desempeñó el cargo de Intendente con el beneplácito de toda la población que asistía complacida a la obra de progreso que aquí desarrollaba en su gobierno [illegible]

Por primera vez desde la vigencia de la Ley Saenz Peña habrá el mismo día elecciones provinciales y nacionales

Hasta ahora son cuatro los partidos que concurrirán al acto comicial: Demócratas Progresistas, Alianza Civil, Socialistas y Comunistas

MAÑANA DECIDIRA EL ANTIPERSONALISMO

ROSARIO, 29. — Hasta ahora son cuatro los partidos que tienen resuelto concurrir a los comicios provinciales del 13 de enero próximo, siendo los siguientes: Demócrata Progresista, Alianza Civil, socialista y comunista, proclamando todos sus candidatos respectivos.

Por primera vez desde que rige la Ley Saenz Peña, se dará el caso de celebrarse en el mismo día elecciones nacionales y provinciales, con diferentes urnas, lo que puede ocasionar trastornos al electorado, aunque sin ninguna importancia. Además la elección provincial terminará a las 17 horas y la nacional seguirá hasta las 18.

FIRMAS OMITIDAS

ROSARIO, 29. — Se ha comentado que en el telegrama de felicitación que los electoralistas de esta ciudad enviaron al doctor Miguel Angel Cella, con motivo de haber sido elegido presidente del comité provincial, no figuren las firmas de los hermanos Hernández ni del doctor Cruña, dado que es notorio lo que piensan.

En cambio van las firmas de algunos destacados abstencionistas como los doctores Santillán Vergara, Nimo y de la Puente.

ENTREGA DE UN AUTOMOVIL

ROSARIO, 29. — Ya obra en poder del arzobispo monseñor Fasolino, el lujoso automóvil, con que le ha obsequiado el señor Odilo Estevez, de esta ciudad.

Uno análogo corresponde al futuro obispo de Rosario monseñor Caggiano, que cuando estuvo el jueves breves horas en ésta, concurrió a visitar el local donde se encuentra el mismo, en cuyas portezuelas se ha pintado el escudo de su investidura.

UN DUELO POSTERGADO

ROSARIO, 29. — Los padrinos del señor Rafael A. Dreller, que retó a duelo al ex - presidente del comité departamental personalista de Iriondo, doctor Ricardo Andino, le han hecho saber por medio de una carta, que la tramitación en el campo de honor, debe quedar suspendida, hasta que el primero se encuentre libre, pues en la actualidad está detenido por los sucesos de diciembre del año pasado.

ELECCION DE UN DIRECTOR TRANVIARIO

ROSARIO, 29. — Mañana los accionistas de la empresa municipal mixta de trasportes, deben proceder a la elección de un director titular, dos suplentes y ambos síndicos.

Ha despertado el acto un interés inusitado, al extremo que circulan cuatro listas de candidatos, debiendo advertirse que el cargo está rentado con la suma de 400 pesos mensuales.

El candidato oficial, es el ingeniero Corté Piñ, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, que ya formó parte del directorio de la empresa, viéndose obligado a dejar el cargo, ante la aplicación del decreto de incompatibilidades, que le hizo que perdiera algunas cátedras que tenía en el colegio Nacional No. 2. Llegó a negar que fuera presidente del directorio, tanto que al Ministro Iriondo, se le llevó la fotografía del boletín oficial de la empresa mixta, donde aparecía en su despacho, para que tomáramos una medida al respecto.

APLICACION DE UNA MULTA

ROSARIO, 29. — El Juez de la Instancia doctor Saldini, por medio de la secretaría Campagny Puccio, ha aplicado una multa de 30 pesos al Juez de Paz de Las Rosas (Belgrano) por demora en el diligenciamiento de una comunicación, haciéndole presente que si no contesta dentro del plazo de 48 horas, pedirá su cesantía a la Suprema Corte.

UNO QUE RENUNCIA

ROSARIO, 29. — El señor Juan D. Salas, antiguo demócrata de Mugueta, departamento San Lorenzo, ha enviado su renuncia a la Junta Ejecutiva, como afiliado. Fúndala en que no está conforme con la reelección del senador Correa, considerando que debió haberse sometido al voto general.

UN BENEFICIO QUE NO PRODUJO NADA

ROSARIO, 29. — El Club Sportivo San Martín, del barrio del Saladillo, organizó el 3 del corriente un beneficio destinado al Sanatorio de Mujeres, que en el mismo, tiene la Liga Argentina contra la tuberculosis.

Resulta ahora que el beneficio ha dado pérdidas, en vista de lo cual la Liga puso el hecho en conocimiento del público, pues los organizadores habían expresado lo contrario, de modo que no recibió suma alguna.

VENTA DE ACCIONES

ROSARIO, 29. — En la Bolsa de Comercio, han sido vendidas en remate judicial, 5 acciones de la sociedad "Villa Balneario Melincué" de 100 pesos cada una, pagándose 0.50 centavos en igual proporción.

Trátase de una entidad que encuéntrase en estado de falencia, tanto que hace poco un fuerte acreedor hipotecario, adjudicóse el balneario que fué sacado en venta, que no puede funcionar por la creciente de la laguna Melincué, cosa que se remediará cuando se hagan las obras de desagües que prometió el gobernador Molinas y que es uno de los motivos del viaje, que realizará a esa localidad.

LA MALARIA HABRIA AFECTADO A MEDIO MILLON DE PERSONAS

LONDRES, 29. — El corresponsal de "Daily Mail" en Ceilán anuncia que se teme que se produzcan escasez de alimentos en la isla agravándose la situación por que atraviesa la población como consecuencia de la epidemia de malaria que hasta ahora ha afectado a medio millón de personas.

Boletín económico italiano

Noviembre de 1934

La instauración oficial del nuevo régimen corporativo y las primeras actividades que dentro de un vasto plan de directivas orgánicas inconfundiblemente trazadas por el Jefe del Gobierno con sus discursos del mes, han ido desplegando las distintas corporaciones, atrayeron en noviembre el interés de los centros económicos italianos, con amplias proyecciones allende las fronteras, en todos los países donde el nuevo sistema económico social forma objeto de observación seria y meticulosa.

En esta atmósfera de confiada expectativa la solución de muchos de los problemas que el persistir de la grave crisis mundial plantea inderogablemente parece haber cobrado nuevo empuje ofreciendo posibilidades de alivio para las situaciones más afectadas. Bajo la superior dirección del gobierno, las organizaciones gremiales han enfrentado y resuelto, ya sea en la agricultura, ya sea en las industrias y comercio, muchas cuestiones tendientes sobre todo, a consentir una mayor resistencia a los efectos de la coyuntura desfavorable demostrando, lo que vale tal vez mucho más, una gran capacidad por parte de los distintos intereses, de compenetrarse y armonizarse satisfactoriamente en beneficio de la nación. Desde este punto de vista debe considerarse fundamental el pacto subscripto entre industriales y obreros para la implantación de la semana de 40 horas, encaminado a facilitar la reabsorción de una amplia cuota de la desocupación obrera, la que a fines de octubre pasado sumaba 923.114 unidades contra 887.345 a fines del mes anterior y 962.868 en octubre de 1933.

La situación del Tesoro al 31 de octubre presentaba un déficit (primeros cuatro meses del ejercicio) de 720 millones de liras contra 1.527 en igual período del ejercicio anterior. El total de la deuda pública alcanzaba 102.775 millones y la circulación 12.251 millones contra 12.426 en el mes anterior.

En octubre se importaron productos y mercaderías varias por 581 millones contra 565 en igual mes de 1933 y se exportaron por 4.. contra 516. El total de los primeros diez meses sube para las importaciones a 6.278 siendo el valor de las exportaciones 4.269 millones, contra respectivamente 6.129 y 4.999 en el correspondiente período de 1933. El saldo desfavorable de la balanza resulta, por lo tanto, aumentado de 1.130 a 2.009 millones de liras.

El intercambio ítalo-argentino en los primeros nueve meses de 1934 ofrece los siguientes guarismos: importaciones de la Argentina, millones de liras 225.7; exportaciones a la Argentina, millones 169.9 contra, respectivamente, 211.4 y 253.3 millones (este último dato rectificado excluyendo la venta extraordinaria de los submarinos), lo que representa un aumento de 6.3 por ciento en las importaciones y un descenso de 36.9 o|o en las exportaciones. El saldo, favorable a Italia en 1933 en 79.9 millones de liras, le ha sido contrario este año por 64.8 millones.

El mercado de valores conservó las características apuntadas en los últimos tiempos, presentando mucha firmeza los bonos del Estado 3 1|2 o|o, cotizados ya prácticamente todos en el mismo nivel y una tendencia menos sostenida en general para los títulos accionarios.

(Informe oficial)

Cámara Arbitral de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

Santa Fe

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.90	11.20	5.80
Enero	—	—	6.—
Febrero	6.05	11.45	6.20
Marzo	6.15	11.55	5.30
Mayo	—	—	5.10

Rosario

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	6.10	11.45	6.05
Enero	—	—	6.05
Febrero	6.15	11.66	6.25
Marzo	6.20	11.65	6.25
Mayo	—	—	5.15

Buenos Aires

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.95	11.75	6.10
Enero	—	—	6.17
Febrero	6.13	11.82	6.22
Marzo	6.22	11.90	—
Mayo	—	—	5.27

Círculo Italiano

Sorteo de los Títulos Pro Edificio Social

El lunes 31 del corriente, a las 16 horas, se efectuará en el Círculo Italiano, calle San Martín número 2333, el sorteo de los Títulos Pro Edificio Social que serán rescatados con el monto de los intereses donados por los tenedores de los mismos.

Se invita a presenciar el acto a los señores socios de dicha institución, a fin de que tenga el valor a que se hace acreedor, dado el valioso desprendimiento de casi la totalidad de los tenedores de bonos, influyendo así para que el noble ideal de los que fundaron el Círculo Italiano, sea cuanto antes una grande y tangible verdad.

Presidentes de comicios

En la página 14, los lectores hallarán la lista de personas designadas para presidentes de mesa en los comicios a realizarse el 13 de enero próximo, correspondientes al departamento La Capital.

Estado de las aguas del río Paraná

Se mantuvo como en los días anteriores, durante las últimas 24 horas, la creciente del río Paraná.

Las alturas hidrométricas de hoy y sus observaciones desde ayer, son:

Corrientes 2.25, creció 15 centímetros; Itá Ibaté 2.04, id. 30; Ituzaingo 1.46, creció 12; Posadas 1.93, id. 13; Puerto Aguirre 13.73, creció 51 ctms.

Río Paraguay: Formosa 1.23, bajó 4 ctms.; Bermejo 1.20, creció 5 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 1.38 sobre cero, creció 1 centímetro.

OBSERVACIONES DEL TIEMPO

Máxima a la sombra: 30 grados

Ha sido hoy un día de tiempo bueno, con suaves vientos del Noreste, leve ascenso de la temperatura y descanso de la presión atmosférica.

Según el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, el termómetro a la sombra registró la mínima de 15 grados y la máxima de 30; el barómetro, 59 milímetros.

CARNAVALESCAS

"LOS BOHEMIOS MUSICALES"

Con el propósito de celebrar dignamente las fiestas carnavalescas próximas, la Comisión Directiva del Centro "Los Bohemios Musicales" se ha reunido y adoptó las resoluciones siguientes:

1o. Designar las nuevas autoridades, recayendo los nombramientos en las personas cuyos nombres se citan:

Presidente, Homero Fazzit; secretario, Jorge Di Fusco; tesorero, Marcelo Visentini; revisadores de cuentas, Daniel Di Meola y Encídes Pereyra.

2o. Organización de la Charanga que concurrirá a los corsos, y designación de la comisión q' arbitrará los medios y fondos, y distribuirá éstos al objeto expresado.

3o. Designar presidente honorario al señor don Carlos Farkhon, a quien se le pasará nota de comunicación con la trascripción del resultado de esta asamblea.

Municipales

Departamento Ejecutivo

El intendente municipal concurrió temprano hoy a su despacho, del que se retiró momentáneamente para presenciar los ensayos de un pozo semisurgente en el barrio Candioti, del que nos ocupamos en otro lugar. Firmó decretos y expedientes y atendió a numerosos visitantes.

Por asuntos de interés para el barrio, visitó al intendente la Comisión de la Sociedad Vecinal Unión y Progreso de Villa María Selva.

La Intendencia dispuso que una suma de 30.000 pesos existente en Caja, sea repartida pasado mañana entre el personal de todas las dependencias de la comuna, en forma de anticipos de sueldos.

Por la secretaría de Hacienda se ordenó al Departamento de Obras Públicas que proceda al arreglo de la rampla de las calles F. Javier de la Rosa y Regimiento 12 de Infantería, en Guadalupe, para facilitar el descenso de los vehículos a la playa.

NOTAS

LA OLIGARQUIA

Hasta hace muy poco tiempo la "oligarquía" equivalió a una mala palabra. Se la pronunciaba con asco y desdén, se la arrojaba como una piedra contra el pasado para lapidarlo. El sufragio universal arrojó del poder a la oligarquía y se dispuso a demostrar que la democracia iba a inaugurar en el país la era de la decencia, de la prosperidad, del respeto a las leyes y a las normas morales. Contra la oligarquía, disparaban sus centellas tribunicias los oradores vehementes del radicalismo y los del socialismo; y así, a fuerza de repetir lo mismo, el país llegó a creer que, en efecto, la llamada oligarquía expresaba el genio del mal y bajo su calor semiaristocrático se incubaron todas las calamidades materiales y morales de la república. Vencida la oligarquía, la Nación se sintió como aliviada de un peso terrible que la asfixiaba. Una calamidad histórica desaparecía del escenario del país en función gubernativa.

Así se escribió la historia. Pero llegó el seis de septiembre y comenzaron las rectificaciones. El sufragio universal desterró a la oligarquía, pero no a los vicios de ésta. Y lo peor fué que, según se advierte ahora, no reemplazó con otras nuevas las viejas virtudes del régimen desaparecido. Durante un famoso debate habido en las Cámaras, el doctor Pinedo, entonces diputado nacional, cantó un himno a las virtudes de la oligarquía. Y nadie le salió al encuentro con el fin de rectificarlo. Pero no faltaron quienes murmuraron: "es que el socialista de ayer está resultando el impúdico reaccionario de hoy". Y de esta manera el himno del Dr. Pinedo carecía de importancia alguna y de esa fuerza moral necesaria para imponer las ideas audaces que quieren marchar a contramano de la opinión dominante.

Pero aquí viene lo interesante del caso. Pocos meses después, quizás un año, alguien que no es un reaccionario, ni un conservador, ni un burgués recientemente convertido, un socialista militante, el doctor Nicolás Repetto acaba de asumir una actitud parecida a la del doctor Pinedo, también el conductor del socialismo argentino se vuelve hacia el pasado y en vez de arrojarle piedras le arroja flores convencido de que ello importa un acto de justicia. "Ese mismo himno, dice Repetto aludiendo al de Pinedo, lo he cantado yo hace poco en una asamblea política donde estaban en mayoría los adversarios y he reconocido que nuestro país debe su formación, justamente, a la acción de una oligarquía; pero de una oligarquía esclarecida, una oligarquía compuesta por una élite y una oligarquía que a sus condiciones intelectuales, que a su inteligencia preclara y al dominio del saber de su época, agregaba otra cualidad que es, tal vez, la que hoy hay que echar de menos: era una oligarquía que confiaba el gobierno no sólo a los hombres más capaces sino a los más honestos"... Y así sigue entonando su himno el doctor Nicolás Repetto. Es como si nos dijera en lenguaje vulgar: señores, todo lo bueno que tuvo la oligarquía lo desterró la llamada democracia y todo lo malo lo reeditó ésta. Luego, los más no supieron hacer lo que los menos. Y con el cambio, han salido perdiendo los ideales de eficacia, así como los de honor. Ha llegado el momento de escribir la historia de nuevo y de dar al César lo que le corresponde.

Algo ha pasado por el país, para que éste añore ese pasado sobre cuya tumba florecieron tantas invectivas.

La Corte denegó un recurso de apelación

El interesado recurre directamente

Conocido es el proceso formado alrededor de la decisión del Senado de Santa Fe, imponiendo a sus ex - secretarios señores Raúl Gómez Iriondo y Carlos Anadón, un arresto de ocho días, por vía disciplinaria, considerando que aquellos se encontraban incursos en violación de los privilegios del cuerpo. Detenido el señor Gómez Iriondo, fué presentado el recurso de habeas - corpus ante el Juez en lo Civil Dr. F. M. Ferrer, quien lo concedió; el Presidente del Senado planteó entonces conflicto de poderes ante la Suprema Corte de Justicia, y este alto tribunal decidió que el Juez del habeas - corpus se excedió en su competencia al concederlo. Posteriormente el Dr. Severo A. Gómez, con poder del señor Gómez Iriondo, interpuso recurso de apelación de esta resolución, para ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habiéndose pronunciado esta mañana el superior tribunal santafesino, en sentido negativo.

Comienza la Corte estableciendo que su decisión se basaba en prescripciones de la constitución vigente en la provincia, sobre cuya validez se pronuncia, citando en apoyo de su tésis numerosa jurisprudencia y a continuación agrega que el recurso no procede, asimismo, por razones formales. Dice que en este litigio no se ha cuestionado la validez de ninguna ley, decreto o autoridad, bajo la pretensión de ser repugnante a la constitución nacional y agrega que, en consecuencia, no existe el "caso federal" a que se refiere el artículo 14 de la ley sobre jurisdicción y competencia. Termina diciendo que en cuanto a la legalidad de la constitución provincial, a su existencia, la cuestión es agena al recurso extraordinario, el que resuelve rechazar, con costas.

Notificando de esta resolución, el recurrente acude directamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un extenso escrito.

Comienza refiriéndose a los antecedentes del caso, y pide que la Corte ordene la remisión de los autos, declare mal denegada la apelación y tramite el recurso, dictando posteriormente la resolución que corresponda. Agrega que invoca como fundamentos los que se consignan en autos y los que expone en el escrito de presentación. Hace mención de la ejecutoriedad del recurso concedido por el Juez Ferrer y se refiere después al habeas - corpus, citando la opinión de Bryce sobre los objetivos del mismo; a renglón seguido transcribe la disposición pertinente de la Constitución de los Estados Unidos y afirma que, aunque este recurso no se encuentre explícitamente enumerado en la Constitución Nacional, surge manifiestamente de la forma republicana de gobierno y está incluído, por consiguiente, en el artículo 33o. de la Carta.

Inmediatamente recuerda que la Suprema Corte de Santa Fe ha negado competencia a los jueces para entender en un recurso de habeas - corpus cuando la detención objeto del mismo haya sido ordenada por una Cámara Legislativa, y dice que tal resolución importa declarar que existe dentro de nuestro derecho un poder — el legislativo — que es absoluto, lo cual — añade — repugna al sistema de frenos y contrapesos que caracteriza al régimen representativo. Luego cuestiona la validez de la constitución vigente en la provincia y dice que si bien es cierto que el artículo 5o. de la Constitución Nacional dá a las provincias la facultad de dictarse sus propias constituciones, no lo es menos que de esta disposición surge el derecho de los habitantes a ser regidos por una constitución válida, añadiendo que en tal caso, es incompetente la Suprema Corte provincial para juzgar la legalidad de un estatuto en el cual tiene su origen; en consecuencia, dice finalmente, no existe en la provincia ningún poder habilitado para juzgar sobre la validez de una constitución que se cuestiona como repugnante a la Constitución Nacional.

Termina pidiendo que se oficie telegráficamente solicitando la remisión de autos y que se habilite el feriado para la tramitación del recurso.

ARZOBISPADO

Nombramiento de párroco

Hoy ha sido designado nuevo cura párroco en la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, el presbítero Enrique Rohling.

Levantamiento de censura

El Arzobispo de Santa Fe, monseñor Nicolás Fasolino, ha resuelto levantar la censura que había impuesto al doctor Ulises Benuzzi, con motivo de haber éste enviado padrinos a otra persona, días pasados, con objeto de concertar un lance de honor.

La Convención de la Unión Radical "Leguizamonista"

El pacto con el grupo "menchaquista"

Aunque en lugar aparte nos referimos a las últimas incidencias registradas alrededor de la denuncia del pacto de fusión entre los grupos políticos municipales de la Unión Radical y Unión Cívica Radical "menchaquista", transcribiremos párrafos del acta labrada con motivo de la reunión llevada a cabo anoche por la Convención de la Unión Radical.

Respecto al acta de la sesión anterior, puesta en consideración, dijo el señor Verdi Minisini que al formular en ella su moción facultando a la presidencia para finiquitar el convenio concluído con el grupo adversario, había entendido referirse a la facultad de rectificar o ratificar dicho convenio. Luego dice el acta cuya copia tenemos:

"Agrega también, y deja constancia de que se ha omitido parte de la información verbal que diera el doctor Lorenzatti quien expuso en la sesión anterior que entre las bases convenidas con los amigos del doctor Menchaca que serían para la Unión Radical el cincuenta por ciento de los empleados de la Caja de Ahorro Municipal, del Tribunal Municipal, de las Obras Públicas que haga la Municipalidad y que en la Maestranza si trabajaban cuatrocientos peones se tomarían otros cuatrocientos amigos de la Unión Radical para lo cual se establecería una rotación de personal para el trabajo. Se deja constancia de todo eso.

El señor Gatti observa al señor Minisini que los firmantes de esas bases no son sólo amigos de la Unión Radical, sino que son amigos y representantes legales del partido para el pacto".

Más adelante el presidente explica sus gestiones, y el señor Minisini se expresa en términos duros para aquellos que, dice, han declarado su intención de cumplir el convenio, ratifíquelo o no la Convención. Luego el señor Leguizamón, presidente de la Convención dice que llegó a las conclusiones siguientes después de las conferencias realizadas con el señor Menchaca:

"1o — Que no puede la Unión Radical tener la seguridad de que el Dr. Menchaca se disponga a cambiar de política administrativa en la Municipalidad, de modo que haciendo obra de progreso, de orden, de verdadero beneficio, para la ciudad, pudiéramos los hombres de la U. R. justificar mañana nuestra actitud de hoy, deponiendo las armas de la oposición a Menchaca para disponernos a colaborar en su administración con el patriótico sentimiento de bienestar y de beneficio para la ciudad.

"2o. — Que el doctor Menchaca no ha ratificado de una manera expresa y categórica, a pesar de la insistencia con que le pidiera esa declaración, lo convenido con los amigos de ambos partidos con respeto a los puestos que se darían a amigos de la Unión Radical, lo que hace que es dudoso el resultado del pacto, en cuanto al beneficio que podría obtenerse para tantos amigos que necesitan trabajar.

"3o. — Que de las entrevistas tenidas con el Dr. Menchaca llega al convencimiento de que no tiene ningún propósito de respetar las resoluciones del Concejo Deliberante por la forma en que entiende la situación de los cesantes que a pesar de haber una ordenanza que dispone su reincorporación, no se dispone a cumplirla, como no sea en una mínima parte, cuando dice que alguno que otro cesante y que tenga el hogar propio será repuesto. Por todas esas razones o conclusiones a que llega en su informe y que pone a consideración de la asamblea, pide que la misma sin precipitaciones, ni violencias, resuelva lo que el Partido y sus representantes en el Concejo Deliberante harán en lo sucesivo".

Finalmente, se adoptaron las resoluciones de que damos cuenta en el lugar a que más arriba nos referimos.

Principio de incendio en un vapor griego

Los bomberos trabajan para extinguirlo

Esta tarde, aproximadamente a las 16 horas, fué solicitada la cooperación del Cuerpo de Bomberos, para sofocar un principio de incendio a bordo del vapor griego "Granicos", atracado en un muelle de la casa Bunge y Born, costado Oeste del dique número 2.

Concurrió de inmediato una dotación del susodicho cuerpo, la que inició la lucha contra el fuego, y en ella continúa a la hora de cerrar esta edición.

El fuego se ha declarado en la bodega donde se halla el carbón mineral destinado al consumo del mismo barco. No tiene el incendio mayores proporciones ni está en peligro el transatlántico, pero la extinción del fuego, por la naturaleza del combustible y las dificultades propias de a bordo, demanda tiempo y una lucha constante. Los bomberos remueven el carbón y están arrojándole agua.

La Subprefectura Marítima ha intervenido, iniciando la instrucción de un sumario y adoptando medidas de precaución a fin de evitar que el fuego se extienda.

El vapor "Granicos" efectuaba embarques de cereales de la casa Bunge y Born.

Viaje del Poder Ejecutivo

Asistirá a diversos actos en San Urbano

En las últimas horas del día, se trasladó en automóvil a Rosario, el doctor Molinas, acompañado de los ministros y los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores señor V. Sánchez Granel y doctor Eduardo C. Carasa, legisladores y funcionarios.

El doctor Molinas pasará la noche en Rosario, y mañana a primera hora se trasladará a San Urbano, donde asistirá a una reunión de vecinos, que le expondrán el plan de obras que desean se ejecute para evitar las inundaciones debidas a la laguna de Melincué.

En esta reunión hará conocer a los vecinos el doctor Molinas el pensamiento del Poder Ejecutivo.

El gobernador regresará a esta, el lunes próximo por la mañana.

Inspección de Sociedades Anónimas

Retiro de personería

El inspector de sociedades anónimas ha solicitado el retiro de la personería jurídica otorgada en fecha 21 de abril de 1927 a la Sociedad Anónima "Industrial y Comercial Canteras de Córdoba, Ltda.", que denunció su domicilio en la ciudad de Rosario, en calle Córdoba 1221, y en el cual la Inspección no ha podido encontrar la sede de la mencionada sociedad.

Como no se ha podido ejercer sobre la misma la vigilancia que dispone la reglamentación de sociedades anónimas, entiende la Inspección que dicha sociedad no puede gozar de los beneficios que obtuviera del Poder Ejecutivo.

—Ha solicitado la Inspección de las S. A. "Compañía Argentina de Finanzas", de Rosario, y "Agricultores Unidos de Reconquista", que envíen informes sobre el estado actual de sus actividades, de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y reglamentación de sociedades anónimas.

Aduana Nacional

Pago de haberes

Esta mañana se efectuó en la Aduana Nacional de esta ciudad, el pago de haberes por el mes de diciembre en curso, a todos los empleados de la repartición.

Se cumple así lo dispuesto por el gobierno nacional, al ordenar que antes de finalizar el año se abonen los sueldos a todo el personal administrativo.

Escolares

Certificados de 6o. grado de la escuela Sarmiento

La Dirección de la Escuela Sarmiento, de esta ciudad, hace saber a los alumnos que han cursado el 6o. grado de la misma, durante el año que fenece, que esos documentos podrán ser retirados en el local de la misma, el 31 del corriente, de 8 a 10 horas.

REUNION DE DIRECTORES Y VICES DE ESCUELAS PRIMARIAS

Se realizará el lunes próximo

El lunes próximo a las 9.30 horas, en el local de la Biblioteca "Cosmopolita", se realizará una reunión de directores y vices de escuelas primarias de la ciudad y campaña, a fin de informarse de lo realizado en esta semana por la delegación formada por los señores Andino y Sosa.

Administración Sanitaria y A. Pública

El director prohibió que se saquen fotografías de noche

El director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, Dr. M. Bentolila, dió órdenes al personal de esa repartición para que impida que en horas de la noche, se saquen fotografías a enfermos o heridos graves, en esa casa.

Entiende el Dr. Bentolila que a un enfermo o herido en mal estado puede agravarle el operador con el fogonazo del magnesio, al impresionarlo fuertemente. Se ha comprobado en muchos casos, el mal que se produce a las personas en ese estado, al sacársele fotografía con su conocimiento.

Es, pues, una cuestión de humanidad no torturar a los heridos o enfermos con el objetivo en horas de la noche. Torturante es también de día, cuando la víctima se da cuenta de que le toman la fotografía, pero más aun de noche. Por eso, está encuadrada en la misión noble y humanitaria de la Asistencia Pública, la medida adoptada por el director y autorizada, además, por reglamentaciones vigentes.

LOTERIA

TUCUMAN

TUCUMAN, 29. — En el sorteo de hoy, correspondió el premio de 25.000 pesos al número:

20.673

Los siguientes premios correspondieron a los números 14883, 1202, 9715, 19783, 26946, 1283, 1969, 6418, 7732, 9608, 11066, 11112, 13807, 14573, 21891, 22015, 24679 y 26079.

Dirección del Puerto

El hidrómetro del Dique No. 2o., marcaba hoy a las 7 horas, 1.38. Creció 0.01.

El calado máximo admisible era de 21 pies 6 pulgadas.

En el tramo Santa Fe Rosario, en su determinante de paso de Animas Parácounou, marcaba 23 pies en el día de ayer.

Los han detenido por haber sido declarados procesados

Cumpliendo órdenes del juez de instrucción doctor Dana Montaño, los empleados Gómez y Maciel, de la División de Investigaciones, detuvieron esta tarde a Jaime Abramoff, de 28 años, domiciliado en Rioja 3229 y a Angel Fonseca de 42, quien vive en Barranquitas.

La detención se llevó a cabo por cuanto el referido magistrado declaró procesados por el delito de defraudación a los detenidos, como así también a Tomás Gutiérrez, quien no pudo ser apresado porque se encerró en su domicilio. De las gestiones se dió cuenta al doctor Dana Montaño.

Ha sido suspendida la pelea de esta noche

Así lo resolvió la Comisión Municipal de Box

El festival boxístico que tenía por base la pelea Fernández - Sosa y que debía efectuarse esta noche, ha sido suspendida por decisión de la Comisión Municipal recientemente en funciones. Motiva la suspensión el hecho de no haberse cumplido requisitos previos y por no estar en condiciones para espectáculos públicos, el local de la calle San Jerónimo.

Hasta que no se ponga en condiciones el referido local no podrán realizarse festivales de box. Por lo pronto, ha sido suspendido el que esta noche habíase programado.

EL MATCH DE BENEFICIO DE ESTA NOCHE

LOS PRECIOS Y HORA

Los precios que regirán para el match de beneficio de esta noche a realizarse en el field de Unión serán los siguientes:

Entrada oficial, mayores . . $ 1.-
Entrada oficial, menores . . " 0.5
Entrada popular, mayores. . " 0.
Entrada popular, menores. . " 0.

El match central dará comienzo a las 22 horas en punto.

Gustan en París las películas de Hollywood

En el país galo, donde las restricciones a las películas extranjeras son bien conocidas, ha causado asombro el hecho de que seis films de una misma marca americana se hayan exhibido, simultáneamente en los cines parisinos que mencionamos a continuación:

Cinema Edouard VII: "Las Cuatro Hermanitas".

Cinema Bonaparte: "Gloria de un Día".

Club d'Artois: "Víctimas del Divorcio".

Studio Caumartin: "La Pasión de Vergie Winters".

Cinema Raspail 216: "El Cautivo del Deseo".

Cinema Wáshington: "Stingaree".

Las tres primeras películas — interpretadas por Katharine Hepburn, excelsa actriz cuyo film "Las Cuatro Hermanitas" ya lleva meses de exhibiciones continuas en el Edouard VII, donde se estrenó y sigue en el cartel.

La película "Stingaree" ha estado siete semanas en el programa del cinema Wáshington. Se espera que "La Pasión de Vergie Winters" durará mucho tiempo en cartel, ya que su argumento es muy parecido al de la película "Back Street" poseedora del record de permanencia en cartel durante más de un año en la misma sala de su estreno.

El Creador de la Manufactura de Porcelana de Sevres

La manufactura fué creada en 1735, en el castillo de Vincennes, por el marqués de Fulvy, gobernador del palacio. El marqués se arruinó completamente formando ese notable establecimiento.

Por el año de 1755 los "chacareros generales" que habían comprado al marqués varios secretos de fabricación de porcelana, formaron el plan de transferir el establecimiento a Sevres. En 1759 Luis XV, a pedido de madame de Pompadour, compró el establecimiento a los chacareros generales, y desde entonces la manufactura formó parte de la fortuna de la corona, y luego de la república.

Las Noches del Globo

He aquí una noticia sobre la duración de las noches en diferentes puntos del globo, desde el ecuador hasta las islas de Melville.

En España, la noche más larga es de catorce horas; la más corta de siete.

En Cayena y Pondichery, la más larga doce.

En Santo Domingo, trece.

En Ispahan, catorce.

En París, Dijon y Carcasona, trece.

Curiosidades Filatélicas

"En 1931 los Estados Unidos publicaron una estampilla conmemorando la muerte del general Pulasky, un noble polaco que dió su vida por la causa de la independencia norteamericana. En reconocimiento de este honor, Polonia al siguiente año emitió una estampilla conmemorando el natalicio de Jorge Washington. Y ésta es la única estampilla extranjera del mundo que honra el natalicio de un presidente americano.

Con este CUPON puede Ud. intervenir en el 7o. GRAN CONCURSO



Desmentido oportuno

Las autoridades de la Unión Cívica Radical abstenida acaban de [illegible] públicamente, en Santa Fe, por intermedio de sus organismos directivos, que el partido desmiente los rumores alarmistas que circulan, en todo lo que pueda importar alguna participación del radicalismo en las fantasías subversivas puestas en circulación.

Llega muy oportunamente la manifestación de las autoridades responsables y no cabe duda que tendrán la virtud de limpiar la atmósfera un tanto sobrecargada de terroríficas versiones. "El Litoral", al respecto, ha creído, por su parte, que la mejor manera de tranquilizar la opinión consistía en no recoger tales versiones anónimas dejándoles así el honor de la [illegible] y la oportunidad de que circulase nuevamente. ¿Nada mejor que el silencio y la hermética indiferencia para reducir a sus mínimas expresiones estos rumores periódicos cuyos orígenes se ignoran tanto como la verdadera finalidad de quienes se complacen en crearlos.

Hace justamente un año que Santa Fe padeció la muy triste experiencia de un ensayo subversivo fracasado y nadie, sensatamente, concibe una reedición de la hazaña funesta. Las gentes no están para aventuras. No lo ignoran ni quienes sienten, quizá, algún morboso [illegible] por realizarlas. El país vive en paz y se complace en gozar su tranquilidad. El radicalismo, a su vez, vive entregado a inquietudes de otra naturaleza y espera resolver sus problemas internos para intervenir democráticamente en la vida política en un futuro inmediato. ¿Cómo dar crédito, entonces, a las fantasías revolucionarias? No faltan, es cierto, espíritus ingénuos capaces de aceptar tales versiones y propalarlas muy seriamente. Para tales espíritus va dirigida la oportuna y terminante resolución partidaria.

Creemos que basta como punto final. Y si se trata de brumas de [illegible], convengamos en que son de mal gusto y que más vale inventarlas de otro género. Porque conviene saber de una vez por todas que la Nación existe gracias al esfuerzo de sus hijos que trabajan y que la población del país no está constituída por políticos impacientes y deportistas de subversiones, sino por miles de ciudadanos dignos, laboriosos, esforzados que se empeñan en vivir dignamente luchando contra las circunstancias difíciles de la hora.

Hay algo más digno de ser tenido en cuenta y es el honor del país, cosa respetable entre las muchas que exigen respeto del ciudadano que posee el sentido del decoro nacional.

Los rumores alarmistas no hieren tan sólo la epidermis espiritual de las gentes fáciles a la credulidad y al temor; hieren también, y muy profundamente, el prestigio de la República y la salud de las instituciones que la organizan. Este es el aspecto más grave del asunto. Y duele comprobar que en toda comunidad humana, por más ordenada y civil que sea, nunca faltan algunos ciudadanos irresponsables o irreflexivos, dispuestos a quebrantar la buena norma moral existente creando conflictos fantasiosos cuando no pueden crearlos reales.

UN ACTO DE TRASCENDENCIA PARA EL RADICALISMO SERA LA REUNION DE SU CONVENCION, MAÑANA EN LA C. FEDERAL

Se han adoptado numerosas medidas para asegurar el orden en el interior del Teatro Coliseo, donde tendrá lugar la asamblea de representantes partidarios

Mañana, en las últimas horas de la tarde, iniciará sus sesiones la Convención Nacional de la U. C. R., para realizar actos que la conciencia partidaria reputa de trascendencia. Como se sabe, en efecto, esta Convención debe afrontar la solución del problema de abstención o concurrencia que preocupa al partido desde que, en el año 1931, se resolvió el alejamiento de los comicios y desde que, en la madrugada —por varios conceptos trágicos— del 29 de diciembre de 1933, la misma Convención ratificó esa decisión en la reunión del Teatro Municipal de Santa Fe.

Las tareas de la organización de la Convención de mañana, han estado bajo la dirección de los señores Francisco Kyto y Eduardo Padilla, y en ellos confían las autoridades superiores del partido para obtener que las deliberaciones de ese organismo no sufran perturbación alguna, ni por la obra de fuerzas exteriores interesadas en malograr los actos, ni por tropiezos propios de las sesiones.

La concurrencia

La Convención celebrará sus sesiones en el Teatro Coliseo de la Capital Federal, espaciosa sala que puede albergar a las siete u ocho mil personas que, según se calcula, figurarán como concurrentes. Las autoridades partidarias han dispuesto que la entrada sea rigurosamente fiscalizada, y las precauciones que se han adoptado permiten adelantar que teóricamente nadie que no esté autorizado tendrá acceso al local. A tal efecto, se han distribuídos tarjetas perfectamente controladas y se ha organizado un cuerpo de policía que tendrá a su cargo la vigilancia en la entrada y en el interior del Coliseo.

Este aspecto de la organización de un servicio policial partidario, es uno de los más interesantes que ofrece la preparación de las reuniones que se iniciarán mañana. La policía ha sido puesta a cargo del señor Julio E. Barrios, quien será secundado por "comisarios", a cuyas órdenes directas estarán los "agentes", perfectamente instruídos y aleccionados sobre la misión que tendrán que desempeñar. En total, esta fuerza de policía del partido radical, contará de unas 1.000 plazas.

El acto

Según el orden establecido previamente, abrirá el acto el doctor Honorio Pueyrredón, quien pronunciará un discurso relativo a la acción de los prohombres del radicalismo en el año corrido. Seguirá al señor Pueyrredon en el uso de la palabra el doctor José Luis Cantilo, cuyo discurso será de salutación a las delegaciones del interior del país. Contestará al ex-gobernador de Buenos Aires el delegado cordobés, Sr. Benito Soria, que se ocupará de la acción del partido en el interior, y enseguida la Convención pasará a cuarto intermedio.

Inmediatamente los convencionales se trasladarán a un local de la calle Sarmiento, cuya entrada estará absolutamente restringida, donde continuarán sus deliberaciones, de las que tendrá conocimiento el público por medio de altavoces y, tal vez, por radiotelefonía.

El quórum. — Los concurrencistas tucumanos

Según los señores Kyto y Padilla, el quórum de la Convención está asegurado. En los últimos días, ambos secretarios, secundados por numeroso personal, han mantenido copiosa correspondencia con los organismos partidarios del interior, habiendo llegado a la conclusión de que la inmensa mayoría de los convencionales concurrirá a la Convención de mañana.

Una circunstancia curiosa contenida en la convocatoria, que se ha prestado a muchos comentarios, es la citación a los concurrencistas tucumanos, pertenecientes a una fracción que, como es notorio, se colocó al margen de la organización partidaria al desacatar la resolución abstencionista de Santa Fe. Explicando esa circunstancia, dicen los dirigentes que la Convención será la que resolverá en definitiva ese pleito.

Los delegados de Santa Fe

Representarán a la provincia de Santa Fe, los siguientes delegados:

Titulares: Antille Armando, Borra José, Busaniche Julio J., Cafaratti Egidio, Celert Antonio H., Chiodi Armando V., Dreller Rafael B., Ferrarotti Juan Luis, Gay Luis, Grassi Alfredo, Habichayn Antonio, Noguès Alejandro, Noriega Néstor, Núñez Eduardo, Romero Adolfo A., Rodríguez Calixto A., Sellarés Melchor, Susán José S., Topolevsky Gregorio, Vilela Víctor J.

SANTA FE TENDRA AGUA DE BUENA CALIDAD Y ABUNDANTE

Un resultado superior a cuanto se esperaba, dió el ensayo del pozo semisurgente hecho en los filtros de las aguas corrientes

LAS PRUEBAS DE ESTA MAÑANA

Ha llegado de Buenos Aires el ingeniero Alberto Migliorini, jefe de perforaciones de las Obras Sanitarias de la Nación, quien estuvo otra vez en esta ciudad, recientemente, por asuntos relacionados con la provisión de agua potable a la población del municipio.

El ingeniero Migliorini ha venido esta vez a comprobar los caudales de agua de los pozos semisurgentes construídos por el ingeniero Sadi Santini, de la misma repartición, quien se encontraba en ésta hace un par de semanas, efectuando perforaciones para la extracción de agua potable del subsuelo.

Esta mañana, los mencionados ingenieros y el jefe del Distrito Santa Fe de las Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Jorge So[illegible], se trasladaron a los Filtros de las Aguas Corrientes, situados en el barrio Candioti, para ensayar un pozo semisurgente con bombeo [illegible].

Asistieron también a la prueba, el intendente municipal doctor M. J. Menchaca; el secretario de Obras Públicas, señor C. Drieu; el jefe del Departamento de Obras Públicas, ingeniero G. Guerra; el [illegible] J. González y otras personas.

Puesta en funcionamiento la bomba eléctrica del pozo semisurgente, se comprobó que éste arrojaba 250 metros cúbicos de agua por hora, rendimiento superior al previsto.

En cuanto a la calidad del líquido, la opinión de los técnicos es muy favorable. El agua es limpia, cristalina, no necesita coagulantes y sale a grandes caudales. Las características organolépticas del agua, son ampliamente satisfactorias, informando los técnicos que es de la mejor calidad que se ha encontrado en el país.

Con 10 a 12 pozos como el existente ya en el lugar de los filtros, se puede obtener el elemento en cantidad suficiente para las necesidades del municipio, resolviéndose de esta manera un problema que preocupaba a las autoridades municipales y sanitarias.

La napa de agua hallada en el subsuelo del barrio Candioti, donde se hallan los filtros, es de un espesor de 26 metros, según los técnicos que intervinieron en las perforaciones.

El buen resultado obtenido tanto en el barrio Candioti como en Guadalupe, salvará grandes dificultades con que se tropezaba para proveer a la población, de agua de buena calidad y en cantidad suficiente. No habrá necesidad de proyectar instalaciones de tomas de agua del río, ni buscar lugares adecuados, construir cañerías, puentes, etc.; hay agua potable en el subsuelo, a corta profundidad, y con algunos pozos semi surgentes se resuelve el problema de proveerla.

Han tenido pleno éxito en la práctica, las ideas que trajera el presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Domingo Selva, cuando vino a Santa Fe, a invitación del intendente municipal, a imponerse de las necesidades de Santa Fe, en lo que respecta al servicio de agua.

Por esta circunstancia, [illegible] lord mayor envió hoy al ingeniero Selva, presidente del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, con sede en Buenos Aires, un telegrama que dice:

"Felicítole efusivamente, por la realización de su pensamiento, de dotar a esta ciudad agua del subsuelo y el éxito obtenido en la fecha, al dar comienzo a la provisión de agua para el consumo de la población, procedente de las perforaciones recientemente efectuadas. — Manuel J. Menchaca".

CASA GRIS

Gestiones de los técnicos constructores

Una comisión de técnicos constructores egresados de la Escuela Industrial de la nación, integrada por los señores A. Bosi, J. Damiani, R. Cordiviola y A. Bianchi, entrevistó esta mañana al doctor Molinas, con el fin de solicitarle que el Poder Ejecutivo modifique algunas disposiciones de la ley sancionada recientemente, que reglamenta la profesión de ingeniero, agrimensor, etc., y cuyas disposiciones serían lesivas para los intereses de los técnicos constructores, cuyas actividades no han sido comprendidas en dicha ley.

Nombramiento.—

Ha sido designado inspector de obras de pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad de Casilda, desde el camino de Rosario a Chabás, el ingeniero civil Edmundo D. Quaglia.

El cierre de los negocios el día de Reyes.—

La Federación Gremial del Comercio e Industrias de Rosario solicitó del Poder Ejecutivo algunas modificaciones a las autorizaciones concedidas para el comercio con motivo de las fiestas de Reyes.

Por el Ministerio se ha dado hoy un decreto por el cual se modifica el artículo 2o. del de fecha 19 del corriente, en la forma siguiente:

"Autorízase a los propietarios de los negocios de almacén y de casas de comercio, que expendan artículos alimenticios, de tiendas, zapaterías, joyerías, jugueterías, bazares y de ramos similares, para que puedan mantener abiertos sus respectivos establecimientos, el día 5 de enero próximo hasta las veinte y cuatro horas, debiendo proceder al pago de jornales y acordar el descanso compensatorio, según lo establecen las disposiciones en vigor.

Movimiento Político

Unión Cívica Radical de Santa Fe

Mañana a las 15 horas, de acuerdo con la citación hecha conocer por el presidente doctor Héctor S. López el jueves pasado, se reunirá la Convención Provincial que deberá elegir los candidatos a diputados nacionales que el partido votará en los comicios del 13 de enero próximo.

La proclamación de los candidatos se realizará mañana por la noche en el Teatro Moderno, con el fin de iniciar la campaña electoral de inmediato.

PARTIDO SOCIALISTA

Candidatos a diputados nacionales

Se ha realizado en Rosario el escrutinio del voto general de los afiliados para designar candidatos a diputados nacionales para los comicios del 13 del mes próximo; resultaron electos el señor Waldino Maradona (h.) y el Dr. Luis D. Bonaparte.

Actos públicos. — Mañana a las 19.30 horas se realizará en la intersección de las calles Saavedra y Juan J. Paso, un acto público en el cual los oradores expondrán diversos puntos doctrinarios.

ALIANZA CIVIL

Comisión de Control Electoral. — La mesa directiva ha designado una comisión electoral integrada en la forma siguiente: Luis París, Salvador Gianone, Tito Muxera, Eduardo Faisal, Luis O. Carlomagno, Zenón Ferman, Arsenio Sánchez, Fermín Bovetti, José Gaete, Raúl Bravo, Pedro Aguilar, [illegible] E. Gollán [illegible] y A. Román.

Una protesta. — El C. E., provincial ha elevado una nota de protesta a la jefatura de Rosario, por la destrucción sistemática de la propaganda mural.

Oficialización de boletas. — El lunes próximo la Junta Ejecutiva se presentará a la Junta Central de Elecciones pidiendo que se fije un plazo para la oficialización de las boletas de votos para los comicios del 13 de enero.

La A. Civil en Laguna Paiva

Ha visitado nuestra redacción el señor [illegible] Ramos, de Laguna Paiva, quien manifiesta que no tiene nada que ver con la persona a la cual la Alianza Civil ha encargado de sus trabajos de propaganda en la localidad de Laguna Paiva. Esa persona figuró en ediciones anteriores de este diario con el nombre de E. Ramos, y nuestro visitante manifiesta tener motivos suficientes para creer que puedan ocurrir confusiones en las que no desea mezclarse.

La Convención de la U. C. R. (C. Nacional)

El Comité Departamental y el de la 2a. sección de esta capital, de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) instalarán mañana, desde las 15 horas, altavoces en su nuevo local de calle 25 de Mayo y Falucho, con objeto de transmitir los discursos que se pronunciarán en la reunión de la Convención Nacional, a celebrarse mañana en Buenos Aires.

Banco Provincial de Sta. Fe

El 31 a la noche funcionará la sirena de alarma

La gerencia del Banco Provincial de Santa Fe ha comunicado a la policía de La Capital que durante la noche del 31 del corriente a las 24 horas, probará su sirena de alarma. Aprovechará la entrada del año nuevo, minutos de bullicio y regocijo, para hacer funcionar la bocina de peligro en toda su intensidad. La comunicación a la policía es oportuna ya que la sirena funcionará a media noche y podría ocasionar alarmas innecesarias. Precisamente hace algunos meses un empleado de la referida institución oprimió involuntariamente uno de los botones de alarma, causando la zozobra consiguiente no sólo entre el personal de la institución sino también en el barrio de los bancos.

El gobierno de la provincia ha realizado convenios sobre deudas municipales

Beneficia a las comunas de Santa Fe y Rosario en apreciables cantidades

LOS EMPRESTITOS BLAIR Y HAMBROS

El Poder Ejecutivo de la provincia ha sometido a la Legislatura los convenios subscriptos con Blair Co. y Hambros Bank Limitada, sobre deudas de las municipalidades de Santa Fe y de Rosario.

Con respecto de la deuda santafesina a Blair Co., el convenio dice lo siguiente:

"Por los intereses vencidos desde el 1.o de octubre de 1932 hasta el 1.o de abril de 1934, inclusive, se reduce del 7 o|o al 4 o|o y se entregarán certificados sin interés por su valor representativo, los que serán rescatados en cuotas mensuales al precio de cotización en plaza.

Los intereses desde el 1.o de octubre de 1934 al 1.o de abril de 1939, inclusive, se reducen del 7 o|o al 4 o|o.

Las amortizaciones no realizadas desde el 1.o de octubre de 1932 hasta el 1.o de abril de 1934 inclusive, se transfieren hasta el vencimiento del empréstito.

Las amortizaciones a partir del 1.o de octubre de 1934 hasta el 1.o de abril de 1939 inclusive, se reducen del 3 o|o al 1 o|o.

Las amortizaciones se harán rescatando títulos por compra en plaza al tipo de cotización.

—Con Hambros Bank, el convenio reza:

Artículo 1.o) Autorízase al P. E. a subscribir con Hambros Bank Limited, un convenio para la reanudación de los servicios de la deuda contraída con la Municipalidad de Santa Fe y garantizado por la provincia, por 300.000 libras o 1.512.000 pesos oro sellado, que vence íntegramente el 1.o de abril de 1935.

Art. 2.o) Los intereses serán reducidos del 6 o|o moneda nacional al 4 o|o, y se crea un fondo de amortización acumulativa, de 2 o|o también en moneda nacional, hasta la extinción total del empréstito, reservándose la Municipalidad el derecho de aumentar en cualquier tiempo el fondo amortizante.

Art. 3.o) Los tres servicios atrasados por intereses serán condonados.

Art. 4.o) Autorízase al P. E. a determinar que el derecho a la quita que tenía la Municipalidad, del 20 o|o sobre el importe total de la deuda, ha quedado extinguido al no haberse hecho la opción y efectuado los pagos correspondientes.

—Con respecto de la deuda del Rosario se ha estipulado lo siguiente:

a) Se abonará la mitad del cupón vencido el 1.o de noviembre de 1934.

b) Los cupones vencidos con anterioridad a esa fecha y la mitad del cupón del 1.o de noviembre de 1934 quedarán impagos, o sea un total del 9 o|o, se abonarán a razón del 1|2 o|o anual durante 18 años, a partir del 1.o de noviembre de 1934 inclusive hasta el 1.o de mayo de 1952 inclusive, cargándose de allí durante dicho período, un medio por ciento de la cuota de intereses anuales.

c) Se suspenden las amortizaciones hasta el 1.o de noviembre de 1939 inclusive, transfiriéndose éstos, como las amortizaciones suspendidas desde noviembre de 1932 inclusive, a la fecha del vencimiento del empréstito en 1973."

Es sabido que la provincia tiene garantidas solidariamente las deudas de referencia, lo cual justifica su actitud. Sin estos convenios, apenas terminado el plazo fijado por la ley de moratoria los acreedores se habrían echado encima para cobrar capital e intereses y pues que las municipalidades no podrían pagar, sería la provincia quien tendría que hacer frente al pago inmediato de largos millones de pesos.

Debemos añadir que el convenio produce economías de centenares de miles de pesos, y que los plazos y fórmulas de pago evitan la sofocación financiera. En realidad, y en justicia lo afirmamos, el P. Ejecutivo ha servido eficazmente a las nombradas municipalidades.

Santa Fe en el presupuesto nacional de 1935

El diputado nacional señor Carlos A. Pita, inmediatamente después de la sesión de la Cámara de que forma parte, que duró más de 16 horas y en la cual se aprobó el presupuesto para el año próximo, comunicó a un amigo de ésta, que se habían incluído y aprobado la partida para la Oficina Química Nacional, para el bachillerato nocturno en el Colegio Nacional, subsidio a la Sociedad Rural de Santa Fe, y $ 3.000.000 para dragado, teniéndose en cuenta las necesidades de nuestro puerto.

En otra carta dirigida al intendente municipal, el mismo diputado le hace saber que se ha obtenido la inclusión de una partida de 60.000 pesos para la iniciación de los trabajos de construcción del Sanatorio de Llanura.

De confirmarse estas noticias con la sanción del Senado, se habrían tenido en cuenta, al fin, en el presupuesto de la nación, algunas de las necesidades de esta capital.

Ha sido convocado a una sesión especial para el lunes el C. Deliberante

Una convención de la Unión Radical reunida anoche, resolvió rechazar el pacto celebrado con la fracción menchaquista

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Anoche concurrieron al recinto del Concejo Deliberante, los concejales doctores Mathurin, Gschwind, Ballart y Scarponi, y señores Damiani, D'Angelo, González, Malenky, y Minella, pero algunos llegaron después de las 22 horas o sea de la media hora de tolerancia, por lo que otros que habían llegado temprano, se retiraron. Esta circunstancia hizo fracasar la sesión por falta de quórum.

El fracaso de la sesión de anoche estaba previsto, pues una parte de los elementos de la Unión Radical estaba disconforme con la marcha de los asuntos municipales, y durante el día se habían realizado gestiones a fin de llegar a un entendimiento, con resultado negativo.

Una convención de la Unión Radical

En el domicilio del jefe de la agrupación, señor J. Leonidas Leguizamón, anoche se reunió la convención de la Unión Radical, convocada para considerar incidencias producidas con la fracción menchaquista, sobre diversos asuntos.

Después de una larga discusión, en que se atacó la actitud del intendente municipal por incumplimiento de lo pactado, y a la vez se hicieron alusiones a los "traidores", la convención resolvió, por 37 votos contra 5, rechazar el pacto que se había celebrado.

En consecuencia, los concejales del sector leguizamonista deberán ajustarse a las instrucciones u órdenes recibidas del partido, reasumiendo su actitud de oposición al intendente.

Una parte de los miembros de esa fracción política, entre los cuales figuran los doctores José B. Parma, Lorenzatti, Scarponi, L. Cianello, H. Cabral, etc., que están en desacuerdo con lo resuelto por la convención de anoche, mantendrán su actitud de conciliación y colaboración con la otra fracción mayoritaria del Concejo Deliberante y con la intendencia, asegurándose que no acatarán lo resuelto en dicha convención.

Se ha convocado a una sesión especial para el lunes

El presidente del Concejo Deliberante, doctor Mathurin, dispuso que por secretaría se cite a los señores miembros del cuerpo a una sesión especial a realizarse el lunes próximo, 31 de diciembre, a las 9.30 horas de la mañana, a objeto de elegir las autoridades del Concejo para el año 1935, de acuerdo con las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal.

No teniendo mayoría absoluta ninguna de las agrupaciones representadas en el Concejo, se hacen gestiones a fin de reunir la mayor cantidad de votos a favor de los candidatos que se mencionan entre los concejales.

Suenan como candidatos a la presidencia, los señores Scarponi y Doce, votado aquél por el sector menchaquista y alguno de la Unión Radical. Para la vicepresidencia, suenan los nombres de Ballart, Cabral y Carini.

Es probable que en la primera votación, cada grupo vote candidato propio.

Convócase a sesiones extraordinarias

El intendente municipal doctor M. J. Menchaca, expidió esta mañana un decreto refrendado por ambos secretarios interinos del D. Ejecutivo, convocando al Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias hasta el día 15 de enero próximo, para tratar los asuntos que se determinan a continuación:

a) Municipalización de la usina.

b) Arreglos en el H. Iturraspe.

c) Emisión de títulos por la suma de $ 4.000.000 m|n. destinados a la cancelación de obligaciones anteriores al 1o. de octubre del corriente año y la construcción de obras públicas.

d) Sanatorio de llanura (donación de terreno).

e) Tribunal Municipal.

f) Acuerdo para nombrar directorio de la Caja de Ahorro Municipal.

Se funda el decreto en que el Concejo no ha resuelto algunos asuntos sometidos a su consideración, entre los cuales los que se mencionan más arriba, que son de necesidad e importancia y requieren una sanción inmediata.

Excede a lo calculado la recaudación portuaria

En la Dirección del Puerto se informó esta mañana a los periodistas, que la recaudación por los diversos derechos y servicios que presta, en lo que va del año y hasta el día de ayer, alcanzó a pesos 2.074.394.85, excediendo a lo calculado.

De la cantidad citada, corresponden $ 1.883.469.70 al gobierno de la provincia y $ 191.285.15 al de la nación.

En la administración portuaria se esperan pagos de algunas cuentas por servicio de tracción, con los que el monto total de la recaudación del año excederá de pesos 2.100.000, superando en medio millón de pesos a la recaudación total del año pasado.

SANCION DEFINITIVA del PROYECTO de PRESUPUESTO

Minutos antes de las 11 horas se reunió esta mañana la Cámara de Senadores de la provincia, con objeto de considerar el proyecto de presupuesto para el año 1935, aprobado ayer por la Cámara de Diputados.

El senador por Rosario señor Casas informó en general el proyecto y poco después el ministro de Hacienda, en representación del Poder Ejecutivo, amplió la exposición de aquel legislador. Más tarde el proyecto se aprobó en general y, considerado en particular fué aprobado ítem por ítem, sin modificaciones, quedando, en consecuencia, convertido en ley. Igualmente, más tarde obtuvieron sanción definitiva los proyectos de presupuesto para reparticiones autónomas.

Las cifras globales y definitivas de la nueva ley, son las siguientes:

Poder Legislativo, 740.880.

Gobernación, 86.120.

Departamento de Gobierno, 13.797.172.

Poder Judicial, 3.645.540.

Instrucción Pública y Fomento, 13.643.860.

Hacienda y Obras Públicas, 3.659.280.

Imprenta de la Provincia, 262.480.

Servicio Deuda Pública, 8.592.940.

El total llega a 44.419.372, del cual se debe deducir 18.000 pesos por el sueldo de vicegobernador, siendo el importe neto, de 44.401.372. El presupuesto extraordinario de obras públicas quedó reducido a pesos 2.890.000. En resumen:

Gastos ordinarios: 44.401.372; extraordinarios, 2.890.000. Total: 47.291.372. A deducir: descuento de medio mes de sueldo de la administración: 750.000. Total neto: 46.541.372.

Cálculo de recursos: Ordinarios: 46.168.000; aumentos introducidos: 535.000. Total: 46.703.000 pesos.

El superávit calculado para el año próximo llega a 161.628 pesos.

La contribución escolar

Al aprobarse el presupuesto para la Dirección de Escuelas, se dió lectura a la participación fijada por el Poder Ejecutivo a cada uno de los Consejos Escolares, y cuyo total llega a 10.750.000 pesos; el Ministro de Hacienda ingeniero Casella hizo conocer los motivos del P. E., para adoptar ese procedimiento, que constituía, dijo, la característica más destacada del proyecto.

Refirióse a la situación del magisterio, y recordó el Empréstito Escolar, cuyo producido al 90 o|o había sido de 5.400.000 pesos, que no alcanzó para pagar todos los sueldos y deudas atrasadas, por lo cual el Poder Ejecutivo hizo frente al compromiso y se ha puesto al día a la administración escolar.

El P. E., agregó, ha encarado el sistema escolar con un criterio integral y de solución definitiva del problema y ha adoptado todas las medidas para que el magisterio perciba sus sueldos hasta el 31 del mes corriente, y así, la casa Rosario del Banco de la Provincia, ha abonado los sueldos de diciembre, y las de Santa Fe y Rafaela harán el lunes próximo lo mismo; se ha dicho, expuso, que el P. E., ha demorado el pago de lo atrasado en algunas localidades, pero ello ha sido por las dificultades en preparar las planillas que obligaba, por el descuento de sueldos a realizar una dificultosa confrontación, que dió lugar a que se descubriera la defraudación cometida contra algunos maestros.

La nueva ley de presupuesto, expresó, contiene los medios para que se asegure en el futuro la regularidad de los gastos y sueldos del magisterio; se ha hecho un estudio detenido de la administración escolar y se ha fijado en pesos 10.750.000 la contribución del Poder Ejecutivo, importe del 25 o|o de las rentas, que se ha distribuído proporcionalmente entre los Consejos Escolares, lo cual equivale al 91 o al 92 o|o de sus necesidades, a las cuales contribuyen las comunas con el 4 o|o de manera que cada Consejo Escolar tendrá asegurado la percepción regular del 95 o|o más o menos de sus rentas; a ello se agrega el procedimiento especificado de que el Banco hará entrega directa y mensualmente y a plazo fijo, los fondos necesarios.

LA SESION DEL SENADO POR LA TARDE

Cerca de las quince y treinta horas, después de almorzar en la casa, reiniciaron los senadores la sesión para tratar las leyes impositivas.

El doctor Alemán fundó el proyecto de ley de sellos, haciendo conocer las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El ministro de Hacienda ingeniero Casella explicó el alcance de la ley en consideración, que es, dijo, una repetición de la actual y en la que no se modifica más que la clasificación de los bancos particulares, teniendo presente que ejercen una acción que fácilmente puede ser extendida a otras provincias.

El despacho es aprobado sin modificaciones y la sanción es definitiva pues ya ha sido aprobado en Diputados.

El doctor Casas informa el despacho de la comisión en el proyecto de ley de patentes; habló también el ingeniero Casella quien hizo algunas breves consideraciones al respecto; la ley fué sancionada sin modificaciones.

LA DEUDA EXTERNA DE LA PROVINCIA Y M. DE ROSARIO Y SANTA FE

Antes de entrar a discutir la ley de contribución directa, la Cámara trata los convenios proyectados por el Poder Ejecutivo para la reanudación de los servicios de la deuda por el empréstito Paris, de los servicios de los empréstitos Hambros y Son y Blair y Co., de la Municipalidad de Santa Fe, y Hambros y Son, de la Municipalidad de Rosario.

El senador doctor Alemán fundó el despacho, en general, de este asunto, y al hablar de la deuda de la Municipalidad de Santa Fe, dijo que el P. Ejecutivo ante la apatía municipal, había encarado el arreglo de las deudas por cuanto, por ser garante, debía la Provincia cuidar su crédito.

El Ing. Casella amplió los detalles suministrados por el doctor Casas, y manifestó que si bien no habían desaparecido totalmente las razones que originaron la ley de moratoria, la situación financiera de la Provincia ha mejorado fundamentalmente.

La Cámara, después de las palabras del ministro de Hacienda vota en general y en particular los proyectos de ley sobre deuda pública externa, que, aprobados en la C. de Diputados, quedan convertidos en ley.

Luego se trata y aprueba la ley de contribución directa, sin modificaciones y, finalmente, el ingeniero Casella funda el proyecto de ley de adhesión a la ley nacional N.o 12139 de unificación de impuestos internos.

LA USINA DE RAFAELA

Sin modificaciones, se aprobó el proyecto de monopolización de los servicios de luz y fuerza en Rafaela.

Audición dedicada a la mujer argentina

Hablará una distinguida maestra santafesina

LA SRTA. OLGA COSSETTINI

Radio Stentor ha organizado para mañana domingo, a las 23 horas, una audición dedicada a la mujer argentina.

Varios intelectuales participarán en la interesante audición; es probable que cada provincia envíe uno de sus valores femeninos más representativos. Santa Fe estará representada por una maestra, una gran educadora de quien el ilustre pedagogo Radice ha vertido un cálido elogio. Esta educadora se referirá a la obra que cumple la maestra en la provincia, y atento a su capacidad, es lógico anticipar que sus palabras tendrán forma, color, substancia de cultura.

La señorita Cossettini, radicada en Rafaela, ha creado un tipo de escuela voluntarista, adaptada al espíritu argentino. Colegas suyas, tan autorizadas como María Samatán, sostienen que la Cossettini realiza obra digna de mérito y corazón versados en actividades progresistas.

Mañana, pues, a las 23 horas, oiremos a la distinguida maestra cuya interesante labor ya está salvando los límites provinciales.

LEGISLATIVAS

Sesionó ayer la Cámara de Diputados

Realizó ayer su última sesión la Cámara de Diputados y sancionó las leyes impositivas con algunas modificaciones, particularmente en la ley de sellos, en la cual, después de violentas discusiones entre los miembros del sector mayoritario, fueron suprimidos algunos artículos.

Se discutió y aprobó el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el cual la provincia de Santa Fe acepta, sin limitaciones ni reserva alguna, el régimen de unificación de impuestos internos en la forma establecida por la ley 12139 de la nación.

Durante el vigor de dicha ley, el Poder Ejecutivo o las reparticiones autónomas y autárquicas, no podrán establecer ni cobrar impuestos, tasas, tributos o gravámenes de los comprendidos en el régimen de la misma, y será nula toda disposición en contrario. Tampoco podrán gravarse los productos alimenticios, en estado natural o manufacturado, sujetos a impuesto por la Ley de impuestos internos de la nación.

Instituto Otorrinolaringológico

Empezará a funcionar en breve

La Sociedad de médicos especializados en enfermedades de oído, nariz y garganta, abrirá en breve un instituto de clínica y cirugía de la especialidad, en calle Rivadavia 3140.

Los sanatorios a cargo de facultativos que se dedican a la atención de un grupo de órganos o de enfermedades, tienden a difundirse, y según autorizadas opiniones, la subdivisión favorece al paciente. En la especialidad de referencia hay pocos en el país; si no estamos mal informados el de Santa Fe será el segundo.

El sobre secuestrado ayer corresponde a una línea muerta de la Sociedad Telefónica

En la esquina de Corrientes y Sáenz Peña detuvo ayer el cabo Aranda, del personal de la cuarta, a dos sospechosos que llevaban bolsas con rollos de alambre de cobre a los que condujo a la seccional. En la comisaría dijeron llamarse Oreste Fregoli y Alfonso Bertini, ambos sin ocupación ni domicilio, y no supieron explicar la procedencia del metal. En la sospecha de que habría sido robado, la cuarta remitió al Departamento de Policía a los detenidos, quienes fueron puestos a disposición de Robos y Hurtos. Los interrogatorios no dieron resultado y entonces los pesquisantes iniciaron diligencias. Esta mañana el gerente de la Sociedad Telefónica y un técnico de la empresa llegaron hasta el Departamento de Policía donde examinaron los rollos de alambre, unos 30 aproximadamente, de dos, tres y cinco kilos cada uno, comprobando que es material del que utiliza la referida empresa para sus líneas telefónicas. Ante lo expuesto se interrogó nuevamente a los detenidos quienes no se atrevieron a seguir negando. Manifestaron que el alambre lo habían robado de un ramal de la empresa que actualmente no funciona, línea que pasa sobre el río Salado en jurisdicción de Santo Tomé.

La policía trata de comprobar si este es el primer hecho de esta índole cometido por los detenidos ya que por indicios que tienen los pesquisantes es muy posible que sean quienes hayan cometido delitos análogos.

De la novedad tiene conocimiento el juez en turno.

La policía procura poner en claro un hecho

La seccional sexta de policía ha iniciado sumario tendiente a poner en claro la participación que Raúl Quiroga, de 25 años pueda tener en las lesiones que presenta su compañera Adelina Bruno Vda. de Palma, argentina, de 34 años de edad, domiciliados ambos en la Junta 2862.

En las primeras horas de hoy, se presentó al consultorio central de la Asistencia Pública la citada señora, acompañada de Quiroga, y solicitó ser atendida de lesiones y heridas que presenta en el rostro y varias partes del cuerpo. El médico de guardia accedió al pedido pero mientras la curaba la interrogó por el origen de las lesiones. Manifestó la Bruno que poco antes transitando en el patio de su casa había caído, lastimándose. Antes de que terminase la cura el médico de guardia solicitó la presencia de la policía para que esclareciese el origen de las heridas ya que por las características, a juicio del facultativo, la víctima no habíase accidentado y sí en cambio había sido agredida. Personal de la primera detuvo a la lesionada y al acompañante a quien sospechan autor de las lesiones. Poco después por indicación del mismo médico la Sra. Bruno fué conducida al Hospital de Caridad, por cuanto debe ser minuciosamente examinada, pues parece que presenta lesiones internas de consideración. La seccional primera dió cuenta, por razones de jurisdicción, a la comisaría sexta que se ha hecho cargo del detenido e instruye sumario tendiente a esclarecer el hecho.

Mientras efectuaba reparaciones en una lancha sufrió quemaduras en la mano izquierda

Siendo las 16 y 35 horas, en la casa de calle Francia 1033 sucedió un accidente del cual resultó víctima el ocupante Modesto Rodríguez, argentino de 38 años de edad. Según la seccional cuarta, Rodríguez, que se hallaba entregado a la tarea de reparar una lancha, sin tener en cuenta que acababa de mojar su mano izquierda en nafta, la apoyó en el tanque, causándose en esas circunstancias, quemaduras que no son de gravedad, según lo informan de la Asistencia Pública. La policía realiza diligencias tendientes a que el hecho quede totalmente esclarecido.

Cayó de un árbol y se fracturó el brazo derecho

Mientras trepaba anoche a un árbol el menor Carlos San Martín, de 8 años, sufrió un accidente de cuyas resultas presenta heridas en el brazo derecho. A las 20 horas más o menos, Carlos jugaba en los fondos de su domicilio San Martín y 22 Sin Nombre, cuando al tratar de subir a un arbusto resbaló y dió contra el suelo. En el primer momento se creyó que la víctima sólo había sufrido heridas leves en el brazo pero, después, al ser atendido en la Asistencia Pública, se comprobó que tiene fracturas y además heridas internas. La policía de Villa María Selva ha iniciado diligencias que tienden a deslindar responsabilidades.

Se accidentó esta tarde un menor

Guido Vázquez, de 15 años, a las 16 horas jugaba en la casa de sus padres, 3 de Febrero 2978, con otros menores de su edad cuando resbaló y cayó al suelo en el patio de la finca. Al dar en el pavimento se causó heridas en el brazo derecho a la altura del codo, de carácter leve.

La seccional 1a. de policía tuvo conocimiento del accidente.

Una niña y un vecino de Kilómetro 2 fueron mordidos por perros

Los "amigos del hombre" han hecho dos víctimas durante las últimas veinticuatro horas. Fué la primera Sebastiana Torres, niña de 6 años, que vive con sus padres en Juan de Garay y Lamadrid la que, en esta arteria entre las de Santiago de Chile y Sáenz Peña fué atacada por un perro que le causó heridas en la pierna izquierda. Del hecho tuvo conocimiento la seccional 4a. de policía e inició las actuaciones.

—A las 12 horas de hoy Antonio Asencio de 26 años que habita en la casa de calle Desqui y Alvear mientras transitaba en proximidades a su domicilio fué mordido por un perro, propiedad de un vecino de Kilómetro 2, y a raíz de ello resultó con heridas en el pié derecho. Fué atendido en la Asistencia Pública de donde informan que las lesiones no revisten cuidado.

La policía del distrito nombrado ha iniciado diligencias.

Detuvieron anoche a una persona a la que el juez declara procesada

Por disposición del juez instructor Dr. Salvador Dana Montaño los empleados Santa Cruz y Gómez de la División de Investigaciones detuvieron anoche en la casa de calle 1a. Sin Nombre y la Junta a Cesáreo Bogado, domiciliado allí.

La detención se llevó a cabo por cuanto dicho magistrado declara a Bogado procesado por el delito de estupro. El hecho habría sido cometido en el mes de enero del año en curso y tuvo intervención entonces la seccional 6a. de policía.

De las primeras averiguaciones parece que no fué posible probar la existencia del delito, pero reiteradas diligencias habrían dado éxito y ello ha movido al magistrado a producir la resolución que anoche motivó la detención de Bogado.

Lo que se encuentra

Un agente que se hallaba de facción anoche en la esquina de 4 de Enero y Gral. López, encontró una bolsa de trigo y de ella hizo entrega en la comisaría primera, donde está a disposición de su dueño.

Se cree que el referido saco de cereal cayó de un camión cargado que pasó por el sitio, minutos antes de las 20 horas.

La señora Francisca Muñoz, que vive en Mitre y Caseros, mientras transitaba anoche por calle Alem, al llegar a ésta entre Alberdi y Mitre, vió una bicicleta al parecer abandonada de lo que dió cuenta a un agente de la sección 5a. El policía examinó la máquina y comprobó de que no tiene ni marca ni número. La llevó a la comisaría donde puede ser reclamada por la persona que crea tener derecho sobre ella.

Por hacer una gracia le dió con una botella a su amigo

La seccional cuarta de policía realiza averiguaciones tendientes a poner en claro lo referente a una agresión de la que resultó víctima un menor de siete años llamado Osvaldo Luis López, que se domicilia con sus padres en Buenos Aires y Santiago de Chile.

De lo indagado hasta ahora se sabe que algo después de las 21 horas en los fondos de la casa de Osvaldo Luis jugaban éste y otro menor llamado José Zulina, que vive en la vecindad. De pronto el segundo se apoderó de una botella vacía y por hacer una gracia le dió con ella en la cabeza a su amigo. El agredido resultó herido de carácter leve según lo informó la Asistencia Pública. Tiene conocimiento el juez en turno.

INFORMACIONES DE TRIBUNALES

Es inconstitucional la disposición de un artículo de la Ley de Sanidad

Con pretexto de reglamentar el ejercicio de la Medicina —dice la Corte— se ha vulnerado un derecho consagrado por la Constitución

LOS MEDICOS QUE ATIENDEN DOS CONSULTORIOS

Oportunamente la Dirección de Sanidad de la provincia aplicó repetidas multas al doctor Alberto Ferniot, médico del pueblo de Palacios, departamento San Cristóbal, pues según denunciaba el doctor Ernesto Grischener, de Las Palmeras, aquel facultativo atendía, a la vez que su propio consultorio en Palacios, otro en esta última localidad contra lo que expresamente dispone la ley de Sanidad en su artículo 26o. La misma Dirección de Sanidad, usando de las atribuciones que le confiere la ley, dispuso clausurar el consultorio del doctor Ferniot en Las Palmeras, resolución confirmada por el señor juez del crimen de la 1a. Nominación de esta capital. El doctor Ferniot, en fin, interpuso y obtuvo recurso de apelación para ante la Suprema Corte, cuestionando la constitucionalidad del artículo 26 de la ley de Sanidad, artículo que ha sido fulminado por resolución de hoy del alto tribunal.

Después de hacer una completa relación de hechos, la Suprema Corte se ocupa de las facultades que tiene el Estado para reglamentar y aún restringir el ejercicio de profesiones que requieren ciertos conocimientos técnicos o cierta experiencia, con objeto de proteger al pueblo de las consecuencias que se derivarían de la incapacidad e ignorancia de quienes cometieran fraude atribuyéndose esa ciencia y esa experiencia. Dice enseguida que si bien el ejercicio de la medicina —como el de la abogacía y el de cualquier profesión lícita— constituye por sí mismo un derecho, no por eso ha dejado de establecer la doctrina que, por tratarse en cierto modo de un privilegio que se otorga a los diplomados, éstos deben desenvolver su acción dentro de los principios reglamentarios dictados por el Congreso o las Legislaturas.

Más adelante añade que, esto establecido, corresponde fijar el criterio jurídico que ha servido a la Legislatura para dictar el artículo 26 de la ley de Sanidad, objeto de la cuestión y, en su caso, si éste no vulnera garantías y derechos otorgados por leyes nacionales. Recuerda que el doctor Ferniot tiene título otorgado por una Universidad Nacional y que, por ende, puede ejercer su profesión en todo el territorio de la república y afirma después que la reglamentación del ejercicio de la medicina debe tener por fundamento la seguridad social y la defensa de la salud pública, para agregar que: "en este orden de ideas, la validez de las reglamentaciones del poder de policía ejercitado por las legislaturas locales, depende de determinar primeramente si en todas las circunstancias existentes la reglamentación es razonable y justificada y secundariamente si ella está destinada a cumplir realmente el propósito que se tuvo en mira".

Insistiendo sobre tan interesante tema, agrega la Corte que es necesario que toda disposición reglamentaria tenga relación razonable con la finalidad incluída en el poder reglamentario y que la ley trate, con ella, de asegurar el bienestar público; en este aspecto, dice, no basta la afirmación de la Legislatura de que el estatuto se refiere a la salud pública, a la seguridad social o al bienestar general para colocarlo dentro de la finalidad jurídica del ejercicio del poder de policía, sino que debe existir una relación entre las "disposiciones adoptadas por los propósitos confesados y la adaptación razonable de esas disposiciones al fin que se ha querido obtener".

Aplicando esta teoría al caso que juzga, se pregunta la Corte qué finalidad tiene limitar la instalación de consultorios en el mismo distrito, como lo hace el artículo 27.o de la ley de Sanidad; asimismo, pregunta si esa limitación pretende defender la salud pública y si el interés general resulta lesionado por la multiplicación de un médico que, usando los actuales rápidos medios de movilidad, desea atender dos consultorios. Dice que la exigencia de atención personal del consultorio no ha de ser el objetivo de la reglamentación y que así tampoco puede serlo el interés social, puesto que ese interés reside, precisamente, en autorizar la libre concurrencia en beneficio del enfermo. Por otra parte, agrega, la reglamentación de la conducta profesional del médico no podría ir más allá de ciertos límites y la ley reprime ciertos actos, no por ser contrarios a la ética profesional, sino porque, como en el caso de los corredores y los avisos, podrían inducir en engaño al público. Estos, afirma, y otros actos que reprime la ley de Sanidad, son reprobados por la conciencia profesional, pero es preciso que la ley castigue su comisión, no por esto último, sino porque entrañan un peligro colectivo. Luego, substancialmente, declara:

"¿Cuál sería, pues, el objetivo racional de la disposición prohibitiva contenida en el Art. 26 ult. parte que examinamos? ¿Dónde aparece de ella, en grado palpable y claro la prevención de alguna ofensa o daño manifiesto que la haga indispensable para asegurar el bienestar de la comunidad? ¿Cuál es el beneficio que importa para la sociedad o para el individuo, este sacrificio del derecho individual que pueda valorarse como una compensación legítima y razonable? La sola enunciación de principios, pone de manifiesto que la reglamentación a que se refiere la disposición impugnada, es excesiva e injusta, porque a su tenor se impide o se altera el derecho que se pretende reglamentar (ver Fallos de la Corte Suprema de la Nación CXLVIII, 65; CXVII, 434—Jur. Arg. T. 27, 170)."

A renglón seguido dice que la restricción establecida por la ley atenta contra el principio de igualdad en virtud del cual ninguna persona o grupo de personas podrá ser privado de los beneficios o responsabilidades que se atribuyen a otras, y termina:

"Por ello, y lo dictamino por el señor procurador, se resuelve: Declarar nula y sin ningún valor la decisión del señor juez del crimen que dispone la clausura del consultorio médico del doctor Ferniot instalado en Las Palmeras, en virtud de ser inconstitucional y contraria a los derechos o garantías establecidos por la Constitución Nacional y Provincial la disposición del Art. 26 de la ley 2287, en que se fundó la resolución del Consejo Médico de Santa Fe que así lo dispuso."

SENTENCIA EN JUICIO SOBRE REIVINDICACION

En el juicio que sobre reivindicación sigue Eduardo Candia contra Juan Ruiz y Natalia Rodríguez de Gutiérrez, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Sosa Rodríguez. Revoca la sentencia que admitía la presente demanda y en su consecuencia se rechaza la acción entablada. Las costas de ambas instancias a cargo del actor. En $ 400 los honorarios del doctor Zuviría y $ 200 doctor Meyer por sus trabajos en esta instancia. Estudia el tribunal las cuestiones planteadas en este litigio. Dice que tratándose de una demanda de reivindicación se hace necesario que el reivindicante demuestre su derecho de dominio o el de su autor sobre la cosa en litigio en términos tales que no haya la menor duda de que el demandado tenga en su poder la misma cosa a que refiere el título en virtud del cual se reivindica; que el demandado sea poseedor de ella y no esté en una situación jurídica mejor. No se encuentra en estos autos la cosa que se reivindica y que haya sido perfectamente individualizada, pues, no es bastante que ella aparezca señalada en el papel sea la misma que aparece, es decir, en el presunto título de propiedad y en la demanda. Se hace preciso que la cosa individualizada en el papel sea la misma que aparece en el poder de la parte demandada o sea el terreno, y esto no aparece en ninguna forma demostrado en autos. No es suficiente prueba la declaración de los testigos porque no mencionan para nada los linderos primitivos ni aparece en esas declaraciones ni en otras constancias probatorias señaladas los sucesivos cambio hasta el establecimiento de los actuales de tal modo q' fluya naturalmente no sólo la razón de los cambios que hubieren sufrido sino también que a pesar de ello se trata del mismo fundo. Después de otras cuestiones establece que el actor ha fincado toda la prueba principal de su supuesta posesión del fundo en el contenido del documento suscripto por Natalia Bergara de Rodríguez o Rodírguez o Rodiguiez, que en esta forma no es absolutamente concordante, aparece el apellido, cuya personalidad física es un misterio dentro de estos autos, pero que el actor ha tratado de confundir sin lograrlo en la persona de la madre de la demandada. Agrega que como acto interruptivo de la prescripción de que se beneficia la demandada no puede invocarse el contenido del documento presentado, porque no es posible identificar con la madre de la demandada a la firmante de él, a pesar de las declaraciones de los testigos que lo dicen lo era. La prueba es completamente insuficiente porque ningún testigo ha dicho que fuera la madre de la demandada la que firmó ese documento y menos se ha demostrado la identificación de la grafía de la letra, la cual teniendo apellido propio distinto, necesariamente debe admitirse, por no haber prueba en contrario, que firmaba con él, porque ello es lo normal y porque cuando con un documento privado, como lo es el de referencia, se quiere obligar a alguien jurídicamente, lo firma con su propio nombre y apellido y no con apellido o nombre extraño. La firma es una condición esencial para la existencia de todo acto bajo forma privada (artículo 1012 C. Civil).

PRONUNCIAMIENTO EN COBRO DE PESOS

En el juicio seguido por Gabriel E. Faure contra Federico Simoniet, cobro de pesos, para resolver la apelación contra la sentencia que hace lugar a la demanda, dictó fallo la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez. Confirma la sentencia apelada. Se regula en $ 150 los honorarios del doctor Zenón Martínez. Establece el tribunal que no resulta desconocida la autenticidad del documento que sirve de fundamento a la demanda y que el ac-quo, procediendo legalmente, después de la citación del firmante, lo tuvo por reconocido en mérito a la prueba de que no se cumplió esa obligación de parte del demandado, cuando ésta consta en un pagaré a la orden, vencimiento señalado en el mismo y concebido a nombre de persona determinada.

DEPOSITO DE MENOR

En la apelación deducida contra el auto del señor juez del Crimen de la 1a. nominación, que no hace lugar al depósito del menor Alberto Jorge Roca en poder de la señora Carmen Alisandro, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, lo confirma por sus propios fundamentos.

AUTO CONFIRMADO

En la apelación deducida contra el auto de prisión contra José Martínez, por el delito de malversación de caudales públicos, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, lo confirma. Establece que se ha probado la existencia del delito como así la semi-plena prueba de culpabilidad del prevenido, encontrándose en consecuencia llenados los extremos exigidos por el artículo 182 del C. P. en lo Criminal para la procedencia del auto apelado.

NOMBRAMIENTO

En el juicio sucesorio de Francisco Sánchez, el juez en lo civil y comercial de la tercera nominación doctor Ferrer, secretaría Pasreggi, nombró administrador de esta sucesión, con facultades de ley, a la señora Ana Manrique de Sánchez.

VENIAS CONCEDIDAS

El juez de la tercera doctor Ferrer, secretaría Pasreggi, concedió venia a Etelvina Elva Bartorelli para contraer enlace con Félix Rosa del Corazón de Jesús Pujato.

—El mismo juez concedió venia a la menor Arminda Querici para contraer matrimonio con José Carnelo. En ambos casos se ha oficiado al registro civil.

SUMARIA

En la sumaria producida a solicitud de Agustina Medina, el juez de la tercera nominación doctor Ferrer, por la secretaría Pasreggi, la dió por terminada para constatación de hecho en cuanto por derecho corresponda.

—En la sumaria información producida a solicitud de Emereciada Díaz Vda. de Berizzo a fin de justificar ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles de que su extinto esposo nació en San Jerónimo, departamento Las Colonias, [illegible] la dió por aprobada.

AUTORIZACION

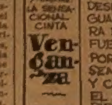
El juez de la tercera nominación doctor Ferrer, secretaría Ferreira concedió la venia solicitada por Aníbal Arronga tutor de la menor Selva Mireya Arronga para transferir la parte que corresponde a dicha menor en la propiedad ubicada en esta ciudad, calle San Martín 2583, en la suma de $ [illegible] pesos, suscribiendo la escritura el tutor especial designado quien deberá percibir el saldo restante [illegible] en la cuenta de dicha menor y a orden del juzgado.

AUTOS DICTADOS

El juez de instrucción, [illegible] Palamidi, secretaría Viana [illegible] auto de prisión contra Arturo [illegible] Rodolfo Bello, Sebastián [illegible] por delitos de rapto y resistencia a la autoridad.

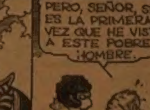
JUSTICIA DEL CRIMEN

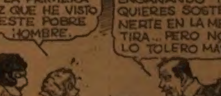
El juez del crimen doctor [illegible] por la secretaría Farías, ha [illegible] [illegible]

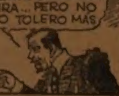












ESCONDIDO TRAS UNOS MATORRALES, EL CAPITAN VALEUR OIA DESARROLLARSE ESTA MALIGNA TRAMA.

VEN CONMIGO, JACQUES, LLEVAREMOS A LA CHICA HASTA EL PUENTE Y LA ECHAREMOS AL RIO; ASI SERA LA MANERA MAS SENCILLA DE SALIR DE ELLA.





DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO

Se realizan con éxito las kermesses a beneficio del Consejo Escolar de Distrito de Reconquista

CONCURSO DE BELLEZA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

De acuerdo a lo que oportunamente adelantáramos, se están realizando las "kermesses" que a total beneficio del Consejo Escolar de Distrito efectúa éste con todo éxito.

La comisión central de damas está integrada por las siguientes señoras: María Mantovani de Sellarés, presidenta; Clotilde Cardozo de Chervvell, Eduvigis Caruso de Ferro y Melania Mascheroni de González.

Componen la comisión organizadora las siguientes damas: Ana C. de Azzarini, Leonor B. de Atavetta, Petra F. de Becchi, Adolfina I. de Costeggioni, Fernanda G. de Calvo, Mercedes V. de Capozzolo, Consuelo Ch. de Calvo, Italia G. de Costa, Isabel V. de Castellani, Lola F. de Casanella, Petrona V. de Tosa, Josefina R. de Fabrisnin, Luisa G. de Frey, María G. de Frey, Rosario T. de Frattini, Juana R. de Frattini, Delmira K. de Galfrascoli, Armen C. de Gelcich, Hortensia G. de Gamba, Irma H. de Gaudin, N. L. de Gómez Rodríguez, Catalina C. de Häckanson, Amalia C. de Ittig, María Rosa S. de Ittig, Rosa D. de Landi, Elena S. de Ledesma, Magdalena F. de Lafuente, Rosa V. de Lanteri, Marina S. de Mitchell, Margarita S. de Moreno, María R. de Monastero, Beatriz de la Vega de C. Medina, Agueda M. de Mazallia, Antonia A. de Marotta, Berna del M. de Mathieu, Clara G. de del Marmol, Teresa D. de Mascheroni, Ana L. de Mayer, Alba M. de Martínez, Ambrosia A. de Martínez, Beatriz L. de Nardelli, Juana C. de Nicolich, Lucy B. de Oeticker, Rosa C. de Prendes, Angela C. de Palarich, María C. de Pagano, María V. de Pérez, Rosa C. de Pompiglione, Magdalena L. de Ramayón, Isabel T. de Roselli, Olga S. de Rizzi, Enriqueta P. de Sellarés, Angela R. de Sax, Italina M. de Scarafía, Adelina P. de Truffer, María F. de Toresi, Elisa I. de Vacas Ormaechea, Blanca R. de Vizcay, Elisa de Vissetini, Marcelina C. de Vizcay, Clorinda C. de Valenzuela.

Para el mejor éxito de estas "kermesses", la comisión central ha nombrado sub-comisiones de niñas y caballeros que tienen a su cargo la atención de los distintos "kioskos" y concursos. Estas subcomisiones están integradas por las siguientes personas: Grupo No. 1; venta de flores: Edna R. Mitchell, presidenta; Bertha Azzarini, Nena Azzarini, Clorinda Azzarini, Manuela Blanco, Alba Caruso, Argentina Corgnali, Eldina Corgnali, Nené Kauffman, Carmen Ibrán, Adela Martín, Blanca Mazallia, Raquel Ledesma, Lily Rizzi y Blanca Oeticker.

Grupo No. 2, concurso de belleza femenina y de feos: Edgar F. Mitchell, presidente; Eduardo Lanteri, Néstor Ghan, Arístides Paleari, Arminda Lanteri, presidenta; Elena Agustini, Aída Taboada, Martha Valenzuela y Erlinda Flores.

Grupo No. 3, kiosco de autumnos, con un grupo de jóvenes y las señoritas Delia Corti, presidenta; Elva Cardozo, Dora Marotte, Blanca Corti, Dora Marotte, ... Serricchio, Delia Marotte e Inés Pirsch.

Grupo No. 4, Comisión de Rifas: Augusto M. Portugal, presidente; Dora Ambrossig, presidenta; María Berrimal, Esther Chapero y Ermelinda Serrano.

Grupo No. 5, kiosco de sidra, vinos y bombones: Miguel Bonavita, presidente; Lila Alvarez, presidenta; Dorita Frattini, Anita María Vaghi, Eulalia Alvarez, Anita Facal, Rosita Fuentes, Erciliia Facal, Amalia Paleari, Alba Torterola, Angélica Paleari, Graciela Maggi y Carmen Serrano.

Grupo No. 6, kiosco de almacén: Ricardo F. Mitchell, presidente; Felipe Ibrán, Totola Carussi, presidenta; Olga Galibert, Anita Galfrascoli, Julia Latasa, Zulema Flores, Tita González, Margarita Simón, Mecha Guglielmi, Irma Godoy, Ida Pietropaolo y Blanca Pietropaolo.

Grupo No. 7, kiosco de caballitos: José A. Urbina, presidente; Gelo Gil, presidenta; Aurelia Agustini, Cristina Rojas, Iraida Portugal, Blanca Sosa, Elvira Ezcurra, Dora Roberts, Amabelia Sosa, Audina Portugal y Sara Martí.

Grupo No. 8, kiosco de tiro al blanco: Homero H. Corti, presidente; Leopoldo R. Núñez, Evaristo Ittig, Adelqui Bechi, Pedro Soto; Sara Benarroch, presidenta; Yolanda Marino, Argentina Martín, Argentina Carussi y Adoración Mazallia.

Grupo No. 9, comisión de baile: Domingo Latasa, presidente; Tomás Enríquez. Comisión de honor de infantas: Niñitas Chiquita Sellarés, Gogó Silva, Bichito Sellarés, Muca Silva, Fitura Mascheroni y Cachita Peretti.

Tanto el clásico salón de los tradicionales bailes del Teatro Español, como el amplio patio que bordea y remata la propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, han sido arreglados convenientemente.

La ejecución de los bailables ha sido encomendado a dos orquestas que lo hacen para el salón y el patio respectivamente.

El concurso de polka ha dado en su primer escrutinio el siguiente resultado: 1o. Amparo Benítez - Carlos Malberti; 2o. Luisa Chapero - Abelardo Cavilla; 3o. Inés Pirsch - H. Casajuana; 4o. Mecha Guglielmi - Domingo Latasa; 5o. Tita González - Tomás Enríquez; 6o. Edna Mitchell - Horacio Sellarés; 7o. Inés Delbón - Rafael Albinagoitía; 8o. Arminda Lanteri - Edgar Mitchell. Hay también otras parejas clasificadas aunque muy distanciadas de estas primeras.

En el de Tango se han clasificado hasta ahora y dentro de los primeros ocho puestos, las siguientes parejas: 1o. Luisa Chapero - Abelardo Cavilla; 2o. Ana María Galfrascoli - Juan Tunino; 3o. Mecha Guglielmi - Domingo Latasa; 4o. Inés Pirsch - Alberto Ridella; 5o. Blanca Pietropaolo - Julio Benítez; 6o. Arminda Lanteri - Edgar Mitchell; 7o. Gelo Gil - Roberto Palloti; 8o. Irma Godoy - H. Casajuana.

La tómbola de tango ha favorecido hasta ahora, y entre otras parejas, a las siguientes: Lucrecia Cappózzolo - Jorge Crauder; Ana María Galfrascoli - Manolo Vizcay; Irma Godoy - Néstor Guerra; Elena Torterola - Angel Pirsch y Luisa Chapero - Julio Benítez. Es de hacer notar los interesantes premios que se dan a los afortunados ganadores de la tómbola, muchos de los cuales constituyen, por su valor, una sorpresa para sus adjudicantes.

La Sub-comisión del Concurso de Belleza ha efectuado ya el 3er. escrutinio parcial, el que ha dado el siguiente resultado: 1o. Aída Taboada, con 117 votos; 2o. Arminda Lanteri, con 88 votos; 3o. Lily Rizzi, con 66 votos; 4o. Lola Valenzuela, con 26 votos; 5o. Olga Galibert; 6o. Blanca Pietropaolo; 7o. Perlita Lanteri; 8o. Elena Agustini; 9o. empatado entre las Srtas. Argentina Carussi, Ana María Galfrascoli y Argentina Martín; 10o. Blanca Oeticker; 11o. Dora Martín; 12o. Martha Valenzuela; 13o. Nacha Moreno; 14o. empatado entre las señoritas Dora Roberts, Irma Oeticker, Mecha Guglielmi, Elena Mathieu, Yocasta Galloti y Elda Leonhardt; 15o. empatado entre las señoritas Gelo Gil, Noelia Fernández, Delia Ambrossig y Magdalena Nickish; 16o. empatado entre las señoritas Nelly Valenzuela, Julia Latasa, Amparo Benítez y Eulogia Gómez Rodríguez.

Los dos primeros puestos que tan reñidamente disputan las señoritas Lanteri y Taboada, están prestándose a la formación de grupos de damas y caballeros que sostienen una y otra candidatura y que hace que noche a noche alternen aquellas el lugar que el capricho del público elector decide. No obstante la diferencia que éstas llevan sobre sus inmediatas competidoras, es de destacarse la brillante posición en el cómputo de la Srta. Lily Rizzi, que empezó a figurar recién en el segundo escrutinio efectuado.

La compra de votos está aumentando a diario mayor intensidad, reservando muchos de los compradores los adquiridos para la noche final, que será, tal vez, de sorpresas.

Organizado por la misma subcomisión, el Concurso de Feos, aunque no despierta el entusiasmo del primero, cuenta con grandes simpatías por la enorme perspectiva que presenta para la "cachada", así por ejemplo, entre los primeros clasificados no figura ninguno que podamos calificar de tal; por el contrario, se caracterizan por sus rasgos más bien hermosos. La clasificación hasta el 3er. escrutinio es la siguiente: 1o. Alejandro Galfrascoli; 2o. Domingo Latasa; 3o. Alberto Ridella; 4o. José Urbina; 5o. Leopoldo Vitti y Pocho Sellarés; 6o. Edgar F. Mitchell; 7o. Constantino Moreno; 8o. Tomás Enríquez; 9o. empatado entre los señores Rafael Albinagoitía, Conrado Gahn, Melchor Vilaseca, Servando Arzamendia y Alfredo Náger; 10o. empatado entre los señores Rafael L. Núñez, Héctor Gahn y Ricardo F. Mitchell.

Viajeros

A Rosario, las señoritas Marina Sara y Susana Nora Mitchell.

—A Santa Fe el señor Horacio Sellarés.

—A Buenos Aires las señoras Juana C. de Frattini y Rosario T. de Frattini.

—A Goya la señorita Dorita Frattini.

—De Buenos Aires los esposos María G. de Moreno, Constantino Moreno (hijo) y su nena Myriam.

—De Santa Fe los señores Héctor y Reynaldo Lanteri Díez.

—De y al mismo punto, el Dr. Manuel del Sastre.

Solemnemente cantó su primera misa el Pbro. Luis A. Spontón en Malabrigo

Visita de los legisladores del departamento

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Acontecimiento de largo recuerdo será para este pueblo, el del día 25 de diciembre, en que cantó su primera misa el Pbro. Luis A. Spontón. Desde muy temprano, las adyacencias de nuestra iglesia albergaban a numerosos fieles que deseaban recibir al nuevo sacerdote y a sus acompañantes, con todo cariño. Alrededor de las 9 horas arribó el automóvil en el que viajaban, procedentes de Vera, el Pbro. Spontón, acompañado del Obispo electo de Corrientes, Monseñor Francisco Vicentín y del Pbro. Lasso. Al descender del automóvil, una cerrada y entusiasta salva de aplausos saludó su presencia. En el arco que había en la entrada de la iglesia, se leía: "Monseñor Francisco Vicentín y Pbro. Luis Spontón: Bienvenidos". Más adelante había otro que decía "Bendito el que viene en nombre del Señor". Las naves de la iglesia pronto se vieron colmadas con exceso, por los fieles que oirían la primera misa. En ella actuaba como padrino de altar, Monseñor Vicentín, como diácono el Pbro. Lasso, subdiácono el Pbro. Santiago Badino, maestro de ceremonias el Párroco local Pbro. Marozzi y como padrinos, el doctor Nardelli y su esposa doña Beatriz Ricardone y el señor Fidel Locatelli y su esposa, quienes, con los padres del oficiante, ocupaban los lugares de privilegio dentro de la iglesia. Después del Evangelio, ocupó la cátedra sagrada el Pbro. Juan L. Corti, el que pronunció una brillantísima alocución, poniendo de relieve, una vez más las grandes condiciones de orador que le adornan. Con frases hermosas, cantó la excelsitud del estado que abrazaba el que en esos momentos llegaba a oficiar su primera misa y luego en tiernos párrafos recordó pasajes familiares que arrancó lágrimas a los que escuchaban. Finalizada la misa, se entonó el Tedéum en acción de gracias, mientras se procedía al besamanos.

Más tarde, en la casa parroquial se sirvió un vermouth para trasladarse luego a la casa de campo del señor Domingo Nardín, donde se obsequió a los concurrentes con un almuerzo campestre. Ocupaban la cabecera de la mesa Mons. Vicentín y el Pbro. Spontón, los padrinos, padres del segundo y algunos miembros de la comisión. A los postres ofreció la demostración en nombre de la comisión y del pueblo y colonia, el secretario de la primera señor Ricardo L. Pallotti. Hicieron uso de la palabra, el doctor Nardelli, Monseñor Vicentín, Pbro. Spontón, quienes fueron todos muy aplaudidos. Podemos asegurar que más de mil personas asistieron a esta gran demostración de simpatía tributada a los ilustres visitantes. El pueblo y colonia en masa, con sus autoridades, sin distinción de creencias ni credos políticos, se hicieron presentes en ese momento de júbilo.

Por la noche en el Teatro Español, se realizaba el banquete que se ofrecía a Monseñor Vicentín y al nuevo sacerdote. Alrededor de 120 comensales, rodeaban la mesa, presidida por los homenajeados y por el diputado provincial don Gabino R. Carnaval. Numerosas damas de nuestro ambiente ponían una nota más de distinción con sencillas palabras hizo el ofrecimiento de esta demostración el Pbro. Marozzi, quien hizo entrega a Monseñor Vicentín, de un artístico pergamino —obra de la señorita Carmen M. Argento Aguilas— con las firmas de los habitantes de este pueblo y como recuerdo de este día. Agradeció el obsequiado con sentidas frases, poniendo de relieve el significado de estas demostraciones.

A pedido de los asistentes, hablaron los Pbros. Badino, Cicera y Lasso.

Es la primera vez que el pueblo de Malabrigo asiste a la primera misa de uno de sus hijos y ha sabido presentarle el homenaje debido, poniendo todo su cariño en cada una de sus demostraciones.

La Comisión de homenaje nos encarga agradezcamos a todos, la decidida cooperación prestada, tendiente al mayor lucimiento de los festejos.

Distinguidos visitantes—

Con motivo de las fiestas que comentamos más arriba, hemos recibido la visita del Diputado provincial por el departamento, D. Gabino R. Carnaval y de los Pbros. Juan L. Corti, Valentín Cicera, Santiago Badino y Antonio Lasso, quienes recibieron el testimonio de afecto de las personas de su relación.

Invasión de langosta—

Nuestro pueblo está materialmente rodeado por una gran manga de langosta, que está siendo sacada con los medios al alcance de los encargados de hacerlo. Se han tendido grandes líneas de defensa con lo que se ha logrado defender íntegramente la planta urbana. Tanto el Presidente y secretario de la Comuna, señores Valerio Ferreyra y C. Latasa, respectivamente, como así también el empleado de la Defensa, no se han dado un momento de tregua a fin de hacer eficaz la defensa contra el acridio.

Kermesses del Consejo Escolar—

Tal como se había previsto, el más halagüeño de los éxitos alcanzaron las kermesses del Consejo Escolar No. 165, en la noche de su inauguración que se llevara a cabo el 23 del corriente. Gran cantidad de público llenaba las instalaciones efectuadas en el amplio local de la Escuela 511 cuyos patios habían sido bien adornados e iluminados con profusión. Los kioskos atendidos por señoritas y caballeros el servicio de buffet, a cargo de miembros del Consejo y señoritas encargadas del servicio, eran motivo de atracción para los concurrentes, mientras una buena orquesta, deparaba a los bailarines un buen repertorio de bailables.

Es de descontar el éxito en las noches del 29, 30 y 31 del corriente y 1o., 5 y 6 de enero, fechas en que continuarán funcionando.

Lluvia—

Después de días de intenso y sofocante calor, ha caído una regular lluvia.

Falleció una niña de parálisis en Villa Ana

Kermesses — Festejos de año nuevo — Indiferencia política — Fallecimiento lamentado — Viajeros

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Ha fallecido la niña María Espíndola, atacada de parálisis infantil. A raíz de este caso debidamente comprobado, nuestra población vivió horas de intranquilidad, siendo varias las familias que se ausentaron con sus criaturas. Todavía no se han levantado las medidas de profilaxis tomadas a raíz de este caso grave.

El dispensario local ha repartido 1700 dosis dobles para gárgaras e inhalaciones. El médico Dr. Juan Romero Cencio recorre los obrajes para cerciorarse del estado sanitario de los mismos, pues de allí vino la niña atacada del grave mal.

Kermesses—

Con bastante éxito se iniciaron las kermesses a beneficio de los clubs de football siguientes: Central V. A. - Atlético Almacén y Villa Ana F. B. C.

Año nuevo—

El Club de Empleados de La Forestal, ofrecerá el día 31 del corriente un lunch y baile que promete estar muy animado. Lo mismo hará el Centro Social y Recreativo Obrero.

Políticas—

Muy poca actividad se nota. Próximo el día de las elecciones, partidos y pueblo, demuestran una indiferencia única.

Fallecimiento—

En Villa Berthet, acaba de desaparecer en forma trágica, don Julio Salcedo, hombre muy vinculado en nuestro pueblo y Villa Ocampo, donde tiene su familia. El señor Salcedo ha sido con don Lorenzo Güller, uno de los fundadores de Villa Ana.

Su desaparición ha sido muy lamentada.

Estudiantes—

Ya han llegado todos los estudiantes que anualmente se ausentan de nuestro pueblo. Se han reintegrado a sus hogares, con la alegría propia de un año de ausencia dedicada al estudio. Estos son: Carlos y Sylvia Festra Lenzi, José O. Ferrero, Tota y Teto Leonhardt, Osvaldo y Cristián Petersen, Augusto Hansen, Orlando y Alfredo Villaggi, María y Totó Paroni, Atilio y Rolando Frutilla, de Armando Martínez, María Fernández, Juan y Poroto Heredia. Como se puede observar, son muchos los muchachos de nuestro pueblo que continúan estudios superiores.

Departamento San Justo

Continúan las kermesses patrocinadas por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional No. 5 en Kilometro 165

Baile realizado — Agrícolas — Nacimiento — Viajeros

Continúanse realizando las kermesses en el field del club Huracán de ésta, las cuales son patrocinadas por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional No. 5 de esta localidad, con el mayor de los éxitos; numerosas familias se dan cita en los mencionados festejos, viéndose así muy concurridos.

Baile—

Con destacado lucimiento se llevó a cabo el día 22 del actual un baile en el domicilio del señor Juan Carlos Vignatti, organizado por los futuros conscriptos de la clase de 1914; se bailó hasta avanzadas horas.

Agrícola—

Puede adelantarse que los trabajos de destrucción de la saltona continúan con excelentes resultados; los colonos quienes se encuentran munidos de las barreras necesarias no escatiman esfuerzos en salvaguardia de sus intereses, los maíces están muy adelantados, teméndose y a muy poco del acridio.

Nacimiento—

El hogar de los esposos Ramírez-Ramírez de esta localidad ha sido favorecido con el advenimiento de un hermoso bebé, madre e hijo gozan de muy buena salud.

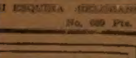
Viajeros—

De Santa Fe el joven Alfredo Atilio Politi.

—De y a Santa Fe, después de haber estado unas horas entre nosotros, el guardavalla santafesino Alberto Calneill.

—De Santa Fe la señora Zoraida Vda. de Monzón.

—De San Justo y para la Colonia La Camila, el comisario de policía don Félix Saravia.





PROFESIONALES

Guía Médica

Dr. Antonio B. Arroyo. - Ex interno del Instituto Modelo y Clínica Médica y del Hospital Nacional de Clínicas de Buenos Aires.—Vías respiratorias. Tratamientos modernos de las enfermedades del pulmón. — SAN MARTIN 3121, SANTA FE. Consultas: de 14 a 18 horas. U. T. 5379, S. T. 15581.

Dr. Aparicio V. Ceballos. - Señoras. Diatermia. Electrocoagulación. Internas. Venéreas. — Consultas: de 9 a 12.30 y de 14 a 17 horas. 25 DE MAYO 2321 — U. T. 2026 — S. T. 15511.

Dr. Ciro F. Celeri - Médico Cirujano — Enfermedades internas (pulmón, estómago, hígado, etc.) — Enfermedades de señoras — Consultas: de 7 a 9 y de 13 a 16. — Crespo 2134, S. T. 15164. N.661 pts.

Dr. Cingolani - Director del Dispensario Público Municipal. Internas, artritis, várices, cirugía, etc. — Consultas: de 14.30 a 17 horas.— BELGRANO 2294 y SANTIAGO DEL ESTERO — U. T. 6840. S. T. 15018.

Dr. Colli - Vías urinarias. Uretritis agudas y crónicas. Gonorrea. Uretroscopía. Cistoscopía. — Consultas: de 8 a 10 y de 16 a 20 horas. — 25 DE MAYO 2664. U. T. 6382.

Dr. De Feo - Médico Cirujano. — Médico interno del Hospital de Caridad y de la Asistencia Pública.— Internas. Cirugía. Partos. — Consultas: de 14 a 16 horas. — SAN JERONIMO 1958. — U. T. 3845. Pts. N. 615

CLINICA QUIRURGICA y OBSTETRICA del Dr. Esquivel - Ex Jefe de la Clínica Obstétrica y Ginecológica de la Facultad de B. Aires. Ex Médico Cirujano del Hosp. R. Mejía. Ex Adscripto a la Cátedra de Clínica Obstétrica. Calle 25 DE MAYO 1998. U. T. 5327. S. T. 15790. — Consultorio: SALTA 2758. U. T. 6889. S. T. 14924. Pts. 622

Dr. José Mas Lassaleta - [illegible]

Dr. M. Marengo - [illegible] LAS HERAS 2355. — U. T. 6000. S. T. 15063.

Dr. José B. Menchaca - [illegible] 25 DE MAYO 2330. — U. T. 3272.

Dr. Emilio Moreno - [illegible] MAYO 2334. — U. T. 6067. S. T. 15037.

Dr. J. E. Milesi - [illegible] VERA 2458. — U. T. 6138. S. T. 15455.

Dr. Niklison - [illegible] 25 DE MAYO 2314. — U. T. 2264.

Dr. Antonio M. Occhi - [illegible] JULIO 2222. — U. T. 6278.

Dr. Pío Pandolfo - [illegible]

Dr. Julio Padín - [illegible] SAN JERONIMO 2752. — Santa Fe.

Dr. R. Alberto Pérez. - [illegible]

Dres. D. y M. R. Pujato - [illegible] SAN MARTIN 1970. — U. T. 2955.— S. T. 15121.

Dr. Luis S. Reggiardo - [illegible] MARTIN 2493. U. T. 2385. — S. T. 11912.

Dr. Luis A. Reggiardo - [illegible] RIVADAVIA 2575. — U. T. 5639. — S. T. 14851.

Dr. Carlos G. Spina - Internas. Cirugía. Señoras. Especialmente estómago, hígado e intestinos. — Atiende en su nuevo consultorio: Avenida RIVADAVIA 2321. — U. T. 6530, S. T. 16.006.

Dr. Miguel J. Taverna - Internas. (Especialmente enfermedades del vientre). Diatermia. Rayos ultravioletas. — Consultas: de 8.30 a 11 y de 16 a 18 horas. — MENDOZA 2636. — U. T. 6305. — S. T. 11455.

Dr. Tiscornia Antonio F. - Señoras y Partos. — SAN JERONIMO 2743 — Consultas: de 2 a 5 horas. — U. T. 3714. S. T. 11092.

Dr. Tiscornia - Enfermedades internas. Corazón. Pulmones. Nerviosas. Artritis y venéreas. Rayos X. Diatermia. Luz ultravioleta. — Consultas: de 14 a 16 horas. — SAN JERONIMO 2365. — U. T. 3883.

Dr. Lorenzo de la Torre. - Consultas: de 8 a 9 y de 15 a 18 horas.— RIOJA 2325. — U. T. 2900. S. T. 12700.

Dr. Torres del Sel - Enfermedades de la piel y secretas. — Ex-asistente de los Hospitales Ramos Mejía y T. Alvarez de Buenos Aires. — Consultas: de 11 y de 18 a 19 horas. — 9 DE JULIO 2585 — U. T. 2731. pts. 654

Dr. Aníbal Visentini - Médico Cirujano — Ex practicante de los Hospitales Centenario y Rosario. Cirugía general y especialmente señoras. — Consultas: de 13 a 17 horas.— U. T. 5436. — SAN JERONIMO 2601. — Santa Fe. pts.

Especialistas: Garganta, Nariz y Oído

Dr. Alfredo Balma - Garganta, nariz y oídos. Consultas: de 8.30 a 10.30 y de 14 a 17 horas. — RIVADAVIA 2803. S. T. 15426. U. T. 7075.

Dr. Julio G. Croppi - Médico Cirujano. — [illegible] SAN JERONIMO 2347. — U. T. 6872. — Santa Fe.

Dr. Testoni - [illegible] 9 DE JULIO 2170. — S. T. 11000. U. T. 2937.

Oculistas

Dr. Manuel J. Beney - Médico Oculista. [illegible] — SAN MARTIN 2223. — U. T. 6734. S. T. 11009.

Dr. Francisco Beltramino - [illegible] — CORRIENTES 2472.

Dr. José Gaviola - [illegible] — RIOJA 2472 — U. T. 4337.

Dr. J. Maggi Zavalía - Médico Oculista. [illegible] SAN JERONIMO 2017.

Dentistas

Dr. Anquo - [illegible]

Dr. Carrió - Dentista — 25 DE MAYO 2221.—S. T. 15619. — U. T. 6423.

Clínica Dental Alemana - [illegible] 25 DE MAYO [illegible]

Dr. Gimbernat - [illegible] VERA 2444. — U. T. 2271 — S. T. 15006.

Dr. Martín J. Occhi - DENTISTA. [illegible] JULIO 2443 — U. T. 6463 — Santa Fe.

Clínica Dental "Briz" - [illegible] TUCUMAN 2671. U. T. 2662. S. T. 11645. — Santa Fe. pts.

Dr. Enrique P. Rotta - [illegible] CATAMARCA 2341. [illegible]

Dr. William H. Stevens - Cirujano Dentista. Diplomado en la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Horas de consultas: de 8 a 11.30 y de 15 a 18.— 1o. DE MAYO 2366. — U. T. 2829. — Santa Fe. N. 634 pts.

Dr. J. B. Sarsotti - Radiografía Dentaria — Rayos X en consultorio. — URQUIZA 2512. — U. T. 6841. S. T. 11096.

Dr. Vivas Vocos - CIRUJANO ODONTOLOGO — Dentista Escolar — CRESPO 2867 — Teléfonos: T. T. 4029 - S. T. 15412. pts. 659

Dr. Marcos Vetcher - Cirujano Dentista — Ha trasladado su consultorio a la calle Boulevard Gálvez 1865. — U. T. 4648 — Santa Fe.

Especialistas de Niños

Dr. Clodomiro F. Amado - Ex-interno del Hospital de Niños de Rosario. — Cirugía, Ortopedia y Clínica de Niños. — Fracturas. Malformaciones. Tuberculosis ósea. Rayos Ultra Violeta. — 25 DE MAYO 2626. — U. T. 5345. — S. T. 13346.

Dr. Carlos E. Fígoli - Trasladó su consultorio a LAS HERAS 3525. — Consultas: de 15 a 16 horas. — U. T. 6364. S. T. 15020.

Consult. de Niños - Bronquitis — Desnutrición — Empacho, gastro-enteritis. Colitis. Especialista: DR. J. A. JULIA, director del C. M. Escolar; director de la Casa Cuna. Consultorios: 1 Julio 2711, de 13 a 17 hs.; de mañana a pedido; 25 de Mayo 2353, de 16 a 19 horas. U. T. 6010 - S. T. 15511.

Dr. Ernesto J. A. Porucini - Ex-practicante y médico del Hospital de Niños de Buenos Aires. Enfermedades de los Niños. — Consultas: de 15 a 17 horas. — CRESPO 2775. — U. T. 5901. S. T. 15617.

Parteras

Carmen Caselli de Acosta - PARTERA NACIONAL. Ex-Primera de la Maternidad del Hospital Rosario y Escuela de Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. — Partos. [illegible] — MARCIAL CANDIOTI 3336. Teléfono U. T. 4834. pts. 631

Angela M. C. de Amati - Partera. — Se reciben pensionistas. — 25 DE MAYO 3143. — U. T. 4124.

Isabel P. de Pérez - Partera. Diplomada en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Ex-partera de la Maternidad del Hospital de Clínicas — Embarazos y partos — Inyecciones y curaciones. — URQUIZA 2293. — U. T. 4843.

Químicos

Dr. Mantovani - Laboratorio de análisis. Sangre, Orina, Líquido de punción, Secreciones, Esputos, Heces, Jugo gástrico, Sueros. Reacciones de Wassermann y Widal. Ultramicroscopía. — SAN MARTIN 2746. — U. T. 2274. S. T. 12588. — Santa Fe.

Abogados

Dr. Francisco B. Caminos - Abogado. — 9 DE JULIO 1794. — U. T. 2145. — S. T. 12858. — Santa Fe.

Dr. José C. Mai - Abogado. — Calle RIOJA 2833. U. T. 2132. S. T. 11827. Particular: SAN MARTIN 2813. — U. T. 6286.

Dr. José P. Milesi - Abogado de la Municipalidad y C. de Higiene de Santa Fe. — BUENOS AIRES 2822.

Dres. Amílcar Razori y Sixto Bayer - Abogados - **Antonio J. Ferreri** - Procurador y Contador. SAN MARTIN N. 2385 — U. T. 2334. S. T. 11536.

Escribanos

Guillermo Cabello - Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional. — JOSE V. ABAD, escribano adscripto. — Escrituración de propiedades. — SAN JERONIMO 1977 — S. T. 12400 - U. T. 2135. — SANTA FE.

Arquitectos

Cicutti, Bessone y Galán - Arquitectos. — [illegible] — Santa Fe. [illegible] N. 630 pts.

